

**GOBIERNO DE LOS CUATRO PUEBLOS INDÍGENAS: LA SIERRA NEVADA DE
SANTA MARTA, UN SITIO SIN LUGAR**

Trabajo de grado

**Sergio Nicolás Rodríguez Melo
Juan Esteban Quimbayo Gómez**

**Universidad El Bosque
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Pregrado de Ciencia Política**

Bogotá DC. Colombia 2023

**GOBIERNO DE LOS CUATRO PUEBLOS INDÍGENAS: LA SIERRA NEVADA DE
SANTA MARTA, UN SITIO SIN LUGAR**

Trabajo de grado para optar al título de Politólogo

**Sergio Nicolás Rodríguez Melo
Juan Esteban Quimbayo Gómez**

**Tutor:
Felipe Higuera**

**Universidad El Bosque
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Pregrado de Ciencia Política**

Bogotá DC. Colombia 2023

Tabla de contenido

1. Introducción	6
<i>1.1 Contextualización y definición de la problemática</i>	<i>6</i>
<i>1.2 Pregunta de investigación</i>	<i>10</i>
<i>1.3 Objetivo General</i>	<i>10</i>
<i>1.3.1 Objetivos específicos</i>	<i>10</i>
<i>1.4 Metodología</i>	<i>11</i>
1.6 Estado del arte	15
2. Capítulo I: Marco Teórico	25
<i>2.1. Los Cuatro pueblos: consolidación de los movimientos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta</i>	<i>26</i>
<i>2.2. El concepto del territorio desde la subalternidad</i>	<i>30</i>
<i>2.3. Actores armados y narcotráfico: consecuencias de la violencia en la Sierra Nevada de Santa Marta</i>	<i>34</i>
3. Capítulo II: Un paso hacia la implementación del acuerdo de paz: la lucha de los movimientos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta	36
<i>3.1. Territorio y medio ambiente como agente de derecho: la lucha de las comunidades indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta</i>	<i>41</i>
4. Capítulo III: decolonialidad del poder, la perspectiva teórica frente a la invisibilización del Estado colombiano	45
4.1. La visión decolonial sobre el impacto ambiental y la organización social de los pueblos	47
4.2. <i>La importancia de los actores transformadores dentro la relación Pueblo Indígena vs Estado</i>	<i>49</i>
5. Conclusiones	51
6. Referencias	56

Agradecimientos

Sergio Nicolas Rodríguez Melo

En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento al director de esta tesis, el profesor Felipe Higuera Angulo, por su tiempo, disposición y su colaboración que ha brindado a este trabajo, sus ideas y correcciones facilitaron la presentación de este trabajo. Usted formó parte importante de esta historia con sus aportes profesionales que lo caracterizan.

Mi más sincero agradecimiento a mi compañero de tesis, con cuyas ideas, proyectos, esfuerzos previos y dedicación estaré siempre en deuda. Gracias por no rendirte aun cuando las circunstancias parecían adversas y permitirme hacer parte de esta investigación.

Gracias a mi familia, mis padres y mi hermano. Ustedes han sido siempre el motor que impulsa mis sueños y esperanzas, quienes estuvieron siempre a mi lado en los días y noches más difíciles durante mis horas de estudio. Ellos son los que con su cariño me han impulsado siempre a perseguir mis metas y nunca abandonarlas frente a las adversidades. Este trabajo es también el suyo.

Joseph, Oscar y Santi, estoy profundamente agradecido por su presencia y apoyo incondicional en este importante logro de mi vida. Su compañía y respaldo fueron fundamentales para alcanzar este punto. Gracias a Daniela, por su paciencia, comprensión y solidaridad con este proyecto, por creer en mí, aun cuando yo no lo hacía, sin su apoyo este trabajo nunca se habría escrito.

Gracias a mis amigos, que siempre me han prestado un gran apoyo moral y humano, y por estar a mi lado en esta travesía académica, a Sebas y Juli que sus palabras y contribuciones fueron claves.

A todos, muchas gracias.

-Imorthan

Juan Esteban Quimbayo Gómez

El proceso que vivimos para realizar este trabajo, trajo consigo momentos y emociones diversas, es por esto que el fruto de esta investigación no se hubiera logrado sin la compañía de las personas que hicieron parte de este camino.

A mis padres les agradezco la compañía, apoyo y voto de confianza para cumplir mis sueños, sin ellos este proceso no se hubiese logrado, no me quedan más que agradecimientos por su esfuerzo y dedicación mediante sus consejos y decisiones sabias. Es por esto que, completar una nueva fase de mi vida se debe gracias a las acciones de ustedes, y asimismo mis aspiraciones siguen creciendo en virtud de su compañía, por eso y mucho más gracias. A mí familia, mis abuelos y tíos, que han permitido que tenga una sensibilidad por las problemáticas de la sociedad y me han abierto los ojos más de una vez para enfocarme en lo que realmente es importante gracias, por sus charlas, que sin ellas el planteamiento de una investigación social no se hubiera podido concretar.

Claramente, a mi compañero de tesis que sin sus aportes valiosos a la investigación este proceso no hubiera concluido, por centrar las necesidades relevantes de la investigación y por estar presto a escuchar recomendaciones en cada momento. Su compromiso y dedicación hicieron de este proyecto una realidad. Estoy realmente agradecido con las personas que hicieron posible esta investigación, mis amigos Sebastián, Juliana, Daniela y Juan Camilo que fueron parte del proceso y que desde sus conocimientos aportaron un granito de arena a este trabajo. A mis compañeros de carrera, Julián, Andrés, Santiago y Jorge, que fueron quienes hasta el día de hoy me apoyaron emocional y académicamente, ellos permitieron que este proyecto saliera adelante a pesar de las adversidades.

Finalmente, a Felipe Higuera, tutor y parte fundamental de la realidad de este trabajo, su profesionalismo y consejos para optar por una investigación objetiva, permitieron la construcción de un proyecto sólido. Su tiempo y dedicación fueron las bases fundamentales de este trabajo.

Solo me quedan agradecimientos hacia ustedes.

-Gracias totales

1. Introducción

1.1 Contextualización y definición de la problemática

La presente investigación tiene la intención de analizar las principales formas en que la Sierra Nevada de Santa Marta ha sido afectada por la presencia del conflicto armado y la forma de relacionamiento entre la normatividad nacional y las leyes propias de los pueblos indígenas que habitan el lugar de estudio. Esto con la intención de abordar tres de las coyunturas que han conllevado a la vulneración de derechos a las comunidades indígenas y a sus ecosistemas: narcotráfico, afectaciones ambientales y violencia armada, esenciales para entender las causas que han permeado la realidad de esta región. Asimismo, se tendrán en cuenta a los grupos indígenas los cuales han vislumbrado un conjunto de prácticas en favor del mantenimiento y conservación de la Sierra Nevada, así como las acciones realizadas por grupos armados y el Estado colombiano, que al igual que las comunidades indígenas, son grupos de influencia en el territorio que permean la realidad del lugar de estudio.

Por tal motivo, es necesario realizar una contextualización sobre la situación en la que se encuentra el territorio. Definitivamente, la importancia de la Sierra Nevada de Santa Marta trasciende el ámbito económico y la explotación de recursos. El Estado colombiano en colaboración con los grupos indígenas, ha logrado proteger áreas dentro de su territorio, incluyendo la Reserva de la Biosfera y el Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta, ambos respaldados por la institucionalidad colombiana. Es relevante resaltar el componente internacional de la primera área protegida, ya que expone la importancia de la UNESCO para legitimar esta zona con el objetivo de proteger su entorno y brindar garantías a las comunidades (Minambiente, 2022). Además, la Reserva de la Biosfera forma parte de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, cuyo propósito es implementar proyectos de preservación y medidas sostenibles para mantener la diversidad biológica (Minambiente, 2022).

La segunda área mencionada es el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, que es considerado patrimonio cultural y ambiental de la humanidad, se encuentra ubicada en el macizo litoral más alto del mundo y está separada de la cordillera de los Andes, concibe el nombre de Sénenuglan -Territorio Ancestral- de los pueblos originarios. Este

territorio se eleva desde la costa Caribe hasta llegar a sus picos más altos en los nevados Bolívar y Colón a la altura de 5.775 metros, ubicados a 42 kilómetros del mar (Parques Nacionales, 2022). Del mismo modo, este parque ha sido un escenario de múltiples violaciones a su integridad y preservación, pese a que se han firmado una serie de leyes y decretos que han permitido una mayor protección del territorio como lo es la Ley 2 de 1959 o el Decreto 1500 de 2018 que convierte a gran parte del territorio como Zona de Reserva Forestal (Parques Nacionales, 2022). Las áreas mencionadas se encuentran en las delimitaciones estipuladas por la *Línea Negra*, lo que demuestra formas de cooperación entre las comunidades y el Gobierno Nacional para preservar el territorio.

Sin embargo, los daños ambientales y socioculturales que se han agudizado durante los últimos años en la Sierra Nevada, dejan en evidencia el fortalecimiento del conflicto armado y el narcotráfico que no permiten la operatividad de las medidas optadas por parte del Estado y de las comunidades originarias para controlar la actividad económica, social y cultural de la zona. Esto último, evidencia la violación a leyes sagradas y estatales que se encuentran en el territorio que sirven como herramientas para armonizar la convivencia y la preservación de la vida tanto de las comunidades indígenas como de su entorno ecológico (Giraldo, 2010).

Del mismo modo, el incremento de estos hechos que vulneran los derechos humanos de las comunidades que integran la región, permite que la siguiente investigación integre los derechos humanos desde una perspectiva decolonial para fortalecer medidas que mejoren la situación del territorio. Lo anterior, al considerar que es apropiado desarraigar esa concepción de los derechos humanos desde un enfoque hegemónico que los relaciona con una perspectiva culturalmente específica, como lo es la universalidad occidental. De manera análoga, se busca enriquecer el análisis de dichas “normas” o “fundamentos” promoviendo una comprensión centrada en las experiencias de las comunidades estudiadas, reconociendo su diversidad cultural.

Se considera apropiado abordar el desarrollo de los derechos humanos desde una perspectiva teórica decolonial, reconociendo la necesidad de ajustar su significado a las realidades de las comunidades subalternizadas. Esto implica, cuestionar la concepción universal de los derechos humanos, desafiando su comprensión y aplicación homogénea. Además, es fundamental valorar y apreciar las múltiples visiones del mundo y los enfoques éticos y políticos presentes en diversas culturas, se subraya que los imaginarios no occidentales

deben redefinir ese paradigma occidental del conocimiento y la cultura que es omitida e invisibilizada por la racionalidad europea (Quijano, 1992).

Hecha esta salvedad, en el caso de las comunidades indígenas del Caribe colombiano, durante este siglo, la jurisprudencia estatal no ha sido lo suficientemente fuerte para apaciguar en su totalidad las problemáticas que estas poblaciones enfrentan. En lugar de preservar su patrimonio cultural y ambiental, las autoridades gubernativas han dado prioridad a intereses económicos que benefician a grupos específicos, que se traslapan desde narcotraficantes hasta multinacionales (Giraldo, 2010). Como respuesta, estas comunidades han establecido un gobierno autónomo cuyo objetivo es mejorar las dinámicas de explotación de los recursos para reforzar los principios culturales de estas en la Sierra Nevada, así como tener mayor injerencia dentro de la agenda pública de los gobiernos para reforzar su prevalencia y relevancia dentro de la sociedad colombiana.

No obstante, los actores de violencia dentro del territorio han marcado el *modus operandi* de la región, generando una dominación simbólica y estructural hacia los pueblos indígenas (Helo & Guerrero, 2002). En donde, tanto actores legales como ilegales, adoptan prácticas que vulneran los derechos y generan relaciones de control hacia las comunidades y su territorio. Un ejemplo claro es que la Agencia Nacional de Minería ha otorgado un total de 285 títulos mineros y tiene alrededor de 244 solicitudes por ser aprobadas, además de 132 proyectos en marcha. Lo más significativo de estos datos es que, en primer lugar, han aumentado el índice de deforestación; en segundo lugar, que el 70% de estos permisos fueron otorgados entre 2002 a 2012, evidenciando las decisiones tomadas por el Estado para otorgar permisos a multinacionales y empresas mineras, lo que conlleva a la afectación de la integridad de las comunidades ancestrales (Castrillón, 2021).

El aumento de la deforestación y de la violencia reflejan que la situación de la Sierra Nevada no está priorizada en la agenda política y como consecuencia de esto demuestra la débil capacidad operativa por parte del Estado para mitigar las problemáticas que se encuentran dentro de este territorio (Giraldo, 2010). La Sierra Nevada de Santa Marta como zona de riqueza étnico cultural y ambiental, debe ser protegida mediante políticas de Estado que mejoren las interacciones entre lo legal y lo sagrado, minimicen las prácticas ilegales y regulen las actividades reglamentadas, entendiendo que aunque una actividad sea legal, no significa que esta le haga bien a la realidad de la región. Para ilustrar mejor, la ganadería y el narcotráfico -

una práctica legal y otra ilegal- se han encargado de encauzar las actividades hacia dinámicas de violencia y destrucción del medio ambiente (Santana, 2005). La Sierra Nevada ha tenido prácticas violentas desde el inicio del conflicto armado, y ha generado migraciones y desplazamientos forzados, muchas comunidades y campesinos han tenido que trasladarse hacia el interior del país, buscando zonas que le permitan asentarse y les brinde oportunidades económicas progresivas (Comisión de la Verdad, 2022).

Asimismo, se puede visualizar la pérdida del territorio, de las prácticas culturales y el volumen de casos de asesinatos y desapariciones en la zona, como uno de los mayores retos tanto del gobierno nacional como de los movimientos indígenas, para lograr la armonización del territorio considerado patrimonio de la humanidad (Helo & Guerrero, 2018). Por tal motivo, la invitación desde esta investigación es generar incentivos que permitan la implementación por parte del gobierno nacional a respetar las leyes sagradas y reafirmar su compromiso con la Sierra Nevada y las comunidades que la habitan; al entender que estas acciones tendrán una mayor favorabilidad hacia los pueblos indígenas y la preservación del medio ambiente, articulando herramientas para equilibrar la convivencia dentro del territorio (Helo & Guerrero, 2018). En la misma medida, tanto grupos exógenos del territorio, como movimientos ambientales y los mismos habitantes han creado un sistema de cooperación, para crear cambios en los ecosistemas, reforestando las áreas afectadas, integrando a la comunidad y creando un gobierno interno que facilite la toma de decisiones dentro de la Sierra Nevada (Giraldo, 2010).

El escrito tendrá cuatro secciones que permitirán analizar las problemáticas anteriormente descritas; el primer capítulo busca desarrollar un marco analítico sobre la forma en que los actores, que tienen presencia en el territorio, condicionan las decisiones tomadas por parte del Estado y las comunidades indígenas. La segunda, muestra la situación actual que se vive en el lugar de estudio en materia de conflicto armado y las formas en que las comunidades indígenas han tenido participación activa de este. La tercera sección, busca mostrar la discrepancia entre los marcos normativos estatales y las acciones de la administración pública en relación a la conservación del territorio y el reconocimiento de la importancia de la naturaleza y las comunidades en esta región. Asimismo, el capítulo busca analizar la invisibilización de las dinámicas de apropiación por las comunidades originarias, teniendo en cuenta las normas especiales que las comunidades indígenas poseen a partir de la implementación de la Constitución Política de 1991, Para finalizar, la conclusión tendrá una mirada propositiva con el fin de dar pautas que generen interés a la sociedad, mejoren el

desarrollo de prácticas en pro de la conservación y apropiación de las tribus indígenas y que fortalezcan la relación entre el medio ambiente y los seres humanos.

1.2 Pregunta de investigación

Ante esta situación, la pregunta de investigación que guiará este estudio es la siguiente:

¿Cómo es la relación entre la normatividad nacional y las leyes propias de los pueblos indígenas para hacer frente a las acciones e impactos del conflicto armado en la Sierra Nevada de Santa Marta, durante el periodo 2018-2022?

1.3 Objetivo General

Analizar las principales formas en que la Sierra Nevada de Santa Marta ha sido afectada por la presencia del conflicto armado y la forma de relacionamiento entre la normatividad nacional y las leyes propias de los pueblos indígenas que habitan el lugar de estudio, durante el periodo 2018 a 2022.

1.3.1 Objetivos específicos

Identificar, desde la teoría decolonial, la influencia de los actores armados en la interacción de las comunidades indígenas y el Estado, para concebir formas de cooperación dentro de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Interpretar las acciones implementadas por parte de las comunidades indígenas para hacer frente a las actividades de degradación de la cultura y el territorio, a causa de la presencia de actores armados en la Sierra Nevada.

Demostrar cómo los marcos normativos estatales van en contrasentido con lo ejercido desde la administración pública en materia de conservación del territorio y la forma en que se reconoce la importancia de la naturaleza y las comunidades que habitan esta región.

1.4 Metodología

La investigación es abordada a través del uso del enfoque decolonial, que busca comprender y analizar las perspectivas y realidades de las comunidades subalternas desde una perspectiva descolonizadora. Se emplea el método cualitativo para capturar la riqueza y la diversidad de las voces y experiencias de dichas comunidades. Además, se llevará a cabo un análisis minucioso de los resultados obtenidos con el fin de obtener una comprensión más completa del fenómeno en estudio.

En este caso, se utiliza la revisión documental, que ha sido definida por Reyes y Carmona (2020) como una técnica que consiste en recopilar y seleccionar información a partir de diversas fuentes como documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos de investigación, memorias de eventos, entre otros. En esta técnica, la observación se emplea en la interpretación y análisis de los datos obtenidos. Se busca identificar y seleccionar información relevante y luego analizarla en relación a lo que ya está establecido o conocido en el campo de estudio. Así pues, el enfoque cualitativo se basa en la revisión de documentos como principal fuente de información. Se aplica la observación en el análisis de los datos recopilados, con el objetivo de interpretar y relacionar la información con el conocimiento existente sobre el tema de estudio.

Las teorías utilizadas para la construcción de esta investigación, las unidades de análisis definidas -determinadas como grupos indígenas- se acoplan al estudio cualitativo a partir de la etapa de elaboración de la investigación documental, es decir que la investigación desarrollada se articula perfectamente al arqueo de fuentes, la revisión, la comparación, la organización, la interpretación y la conclusión, a partir de puntos de referencias para la revisión de información como lo son factores cronológicos, geográficos, políticos y sociales.

El objetivo principal en este sentido es relacionar datos ya existentes —como los asesinatos a indígenas (Comisión de la Verdad, 2022) y las muestras estadísticas de titulaciones a grupos de extracción minera (Helo & Guerrero, 2018) entre otras que están consolidadas en la revisión de literatura— luego proporcionar una perspectiva panorámica y sistemática que tenga en cuenta el estudio teórico para posteriormente dar unas conclusiones amplias que tenga en cuenta las múltiples fuentes consultadas.

Las fuentes documentales para el caso de los marcos de acción indígenas para la preservación de la Sierra Nevada de Santa Marta, las problemáticas y sus implicaciones en la

comunidad, se realizaron mediante el análisis de documentos oficiales e investigaciones mediante el uso de un enfoque decolonial que permite una aproximación en el entendimiento del marco del conflicto armado, las luchas por el control de rentas de economía legales e ilegales y las afectaciones directas en los resguardos de los cuatro pueblos indígenas que habitan la Sierra. Asimismo, la investigación se nutre de esta teoría para brindar una explicación a partir de la cosmovisión indígena, el vacío de información y de investigaciones que relatan esta problemática promovieron el uso de la metodología descrita, esto teniendo en cuenta el conocimiento científico sobre el tema, con el fin de construir una base metodológica y teórica que contribuya al cumplimiento de los objetivos trazados.

En la investigación de tipo cualitativa utilizada en este trabajo -de naturaleza inductiva- se comprenden y desarrollan los conceptos fundamentales en el tema seleccionado, se entiende el contexto y a las personas bajo una perspectiva holística (Castaño & Rosario, 2002). Siguiendo el diseño cualitativo, para el estudio de este caso, se describen las características y fenómenos de las variables y de las unidades de análisis con énfasis en los contextos sociales, históricos, políticos y económicos que permean la realidad de la región caribe del Estado colombiano.

Para responder a la pregunta de investigación se buscó obtener datos e información referente a las acciones ejercidas desde el marco institucional del Estado colombiano, la normatividad indígena y el accionar de los cuatro pueblos. Asimismo, se analizó cómo la violencia se ha tomado gran parte de las formas de producción de economías ilegales que estropean y limitan los procesos de defensa indígena del territorio. Se hace énfasis en que la revisión documental de archivos, documentos de investigación y publicaciones gubernamentales, fueron importantes en la manera en que dieran cuenta de la tradición histórica de las relaciones de poder que oprimen e invisibilizan la cultura indígena, su cosmovisión, sus leyes y normas y que generan debates latentes entre la cosmovisión de los pueblos en relación con la normatividad estatal.

En este sentido, es pertinente destacar la relevancia de la teoría decolonial en comparación con otras alternativas analíticas. El enfoque decolonial nos invita a replantear tanto la acción política como las formas de conocimiento que han prevalecido como dominantes. Por otra parte, expone y cuestiona las estructuras de poder colonial y postcolonial. Al incorporar esta perspectiva teórica, se busca descentralizar las nociones eurocéntricas

mayormente utilizadas en la elaboración de textos académicos. La decolonialidad como herramienta usada en esta investigación busca dar voz a los conocimientos y culturas históricamente marginadas, colonizadas y subalternizadas. El enriquecimiento del análisis de marcos de acción tanto indígenas como estatales en un periodo determinado con la teoría decolonial, explica cómo las ramas del poder postcolonial influyen en el aspecto social, político y cultural de los cuatro pueblos indígenas que habitan la Sierra Nevada.

1.5 Justificación

El enfoque decolonial nos permitirá cuestionar las estructuras de poder y los discursos dominantes que se han creado históricamente en la Sierra Nevada, con la intención de promover un discurso equitativo enmarcado en la justicia epistémica de esta investigación. Al responder la pregunta de investigación, se espera contribuir al enriquecimiento del conocimiento existente sobre la situación actual de la Sierra Nevada, al comprender las problemáticas existentes en la región, las cuales demarcan relaciones de poder que visibilizan las acciones políticas de la comunidad, frente a una multiplicidad de actores que actúan sobre el territorio. Asimismo, proporcionar un análisis que muestre procesos de subordinación que expongan cómo la incidencia y el marco de acción de movimientos indígenas hace frente a diversas problemáticas que necesitan un actuar estatal en conjunto con la normatividad indígena y la participación de la comunidad internacional.

En concordancia al objeto de esta investigación, la importancia de las comunidades indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta, articulará un proceso de emancipación de los individuos frente a las prácticas destructivas del territorio y la cultura. Mediante el uso de conceptos como la *Línea Negra* y la *Ley de Origen*, se trae a colación argumentos que permitan comprender la necesidad de mantener un equilibrio entre los principios de sostenibilidad, desarrollo y la intromisión en los lugares sagrados para las comunidades originarias. Del mismo modo, la relación entre los cuatro pueblos indígenas que habitan este territorio serán un foco crucial para la elaboración de políticas que logren concientizar a la sociedad contemporánea. Simultáneamente, se busca demostrar la importancia del territorio como lugar sagrado y no como sitio de explotación y violencia, el cual permea la cultura ancestral de los pueblos originarios, y que, en consecuencia, deterioran los ecosistemas. Finalmente, se analizará el concepto de subalternidad en esta región, es decir, explicar la invisibilización de las tribus indígenas en el contexto general de toma de decisiones.

A la luz de la situación actual, este trabajo cobra una importancia fundamental, dado que el estudio aborda una problemática actual sobre el impacto y el efecto que posee la Sierra Nevada de Santa Marta como un tema transversal en la agenda política colombiana en temas socioeconómicos y culturales. Las prácticas sociales del objeto de estudio y la afectación coyuntural a su entorno, ha sido un tema tratado recientemente en la producción académica. Sin embargo, analizar cómo la incidencia del Estado en relación con las acciones de los movimientos indígenas hace frente a diversas problemáticas, principalmente al hablar del conflicto armado, muestra, como punto de partida. La necesidad de articular las leyes ya establecidas en concordancia con los actores de influencia que se encuentran en el territorio, esto mediante la creación de medidas conjuntas que permiten interactuar en el territorio y mantener un sistema equilibrado de poder, el cual preste atención a las decisiones por parte del Estado, pero al mismo tiempo que esté en favor de la eficiencia de toma de decisiones de los pueblos indígenas.

Al entender que, los pueblos indígenas, en este estudio son actores que resignifican los procesos de luchas sociales y repiense la acción política en escenarios fuertemente arraigados a visiones occidentales de desarrollo y que mantienen una memoria histórica marcada por el conflicto, esta investigación demuestra una escasez de estudios académicos, que aborden la situación actual de la Sierra Nevada de Santa Marta, desde una mirada decolonial basada en la interacción entre el Estado y las comunidades originaria y las afectación del conflicto armado como actor activo en la configuración del lugar de estudio.

Al proporcionar evidencia sólida sobre las estructuras de poder coloniales que permean la realidad del territorio, este estudio tiene el potencial de influir en las prácticas sociales que se interiorizan en el grupo étnico estudiado. De igual manera, este trabajo tiene la capacidad de promocionar políticas, de corte sociocultural y ambiental, que sean inclusivas y acordes con la coyuntura -que visibiliza a las comunidades indígenas como actores seriamente afectados por el conflicto armado y el narcotráfico- reduciendo estereotipos y prejuicios frente a la cosmovisión indígena y la manera en que está comunidad interactúa con el territorio. Además, la investigación busca servir como base para investigaciones futuras y generar un mayor interés en el análisis decolonial de las realidades conflictivas en Colombia y dar voz a esas comunidades diversas e históricamente marginadas en nuestra sociedad.

Por esta razón, la investigación se justifica por su relevancia y aporte a la comprensión de los efectos que han tenido las acciones políticas del Estado en relación al Gobierno de los cuatro pueblos indígenas, permitiendo a su vez, explicar cómo el narcotráfico y el conflicto armado han permeado la armonía dentro del territorio, evidenciando una serie de problemáticas de vulneración de derechos humanos, debilidad estatal y afectaciones ambientales en la Sierra Nevada de Santa Marta. Por otra parte, es necesario recalcar que se realiza un paralelismo entre los marcos normativos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y el estatal, en materia de conservación del territorio y la forma en que se reconoce la importancia de la naturaleza y las comunidades que habitan esta región.

1.6 Estado del arte

La revisión de literatura pretende mostrar al lector un balance general sobre lo que se ha escrito en otros estudios e investigaciones. Por otro lado, se busca también que logre responder y profundizar qué términos han sido utilizados, qué variables han sido desarrolladas y en qué enfoques teóricos han sido aplicados (Arnau & Sala, 2020). Partiendo de lo anterior, esta investigación explora la literatura relevante sobre la normatividad, la permanencia del conflicto armado y los actores de influencia dentro del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta, así como casos similares que logran enriquecer la investigación y dar un panorama preciso hasta la actualidad.

Para empezar este apartado, esta investigación opta por establecer que una de las problemáticas principales que suceden con los pueblos indígenas en esta parte del territorio colombiano, es un problema de carácter histórico, que implica una serie de causas y consecuencias, que construyen una realidad. Pese a los diversos intentos en materia legal y en materia de administración pública del Estado colombiano y organizaciones internacionales por cambiar dicho devenir histórico -que configura la realidad social dentro de la Sierra- la brecha que hay entre la materia legal y el contexto sociocultural sigue siendo drástica (Barbosa, 2011). Ahora bien, se examina desde diferentes perspectivas, las cuales abordan la temática desde un factor metodológico y teórico en específico rastreadas en la literatura académica para obtener una comprensión completa y amplia del tema con un análisis crítico.

Las primeras variables históricas que configuran las dinámicas dentro de la Sierra Nevada se remonta a la presión por parte de los colonos entre 1916 hasta 1982, a causa de la

misión capuchina que ocasionó la expulsión y migración de población indígena del territorio a zonas apartadas de sus lugares ancestrales (Giraldo, 2010). Este hecho ocasionó una de las primeras oleadas de la contemporaneidad de aculturación en la Sierra Nevada, puesto que al dejar el territorio se pierde el sentido de pertenencia y la sacralidad del lugar, lo que conlleva a procesos de adaptación en nuevos espacios que no tienen la misma disposición de recursos para el mantenimiento cultural de las comunidades indígenas (Giraldo, 2010, p. 190).

La marginación socialmente histórica que ha sufrido estas comunidades en el territorio, demuestran que si bien desde el periodo de *La Violencia* la economía colombiana giraba en torno al café y a la denominada diplomacia cafetera, a partir de la bonanza marimbera en lugares como el Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira, se configuraron redes económicas ilegales con fines de exportación ilícita de marihuana- en los años setenta- que incrementan la explotación y la degradación de los recursos naturales, afectando significativamente los bosques con tasas altas de deforestación (Molano, 1998).

¿Los indígenas fueron actores pasivos durante los procesos de bonanza económica producto de los monocultivos de marihuana durante este periodo histórico? Se establece que el espacio comercial (colonizado) en el cual se convirtió la Sierra, trajo consigo un aumento de la delincuencia y de corredores comerciales, estos últimos permitieron el asentamiento campesino y triplicó la población en las veredas (Molano, 1998). Los indígenas que hacían frente a esta configuración de espacios caracterizados por la siembra de marihuana eran fuertemente violentados, lo que obligó a estas comunidades a desplazarse (Molano, 1998).

Asimismo, bajo las dinámicas que esta zona enfrentó con la bonanza marimbera -que abarca desde 1974 a 1985- la extensión de cultivos ilícitos aumentó y generó cambios en el modo de vida dentro del territorio. Es por esto, que el espacio estudiado, se debe analizar bajo los imaginarios contruidos desde las cuatro tribus originarias (Kogui, Arhuaco, Kankuamo, Wiwa) Por tal motivo, es importante tener en cuenta que la visión histórica permite rastrear las dinámicas económicas que han facilitado la explotación y aprovechamientos de recursos. Al analizar las formas de lucha por parte de las comunidades indígenas para lograr su autonomía dentro de la Sierra Nevada, se encuentra que las dinámicas adoptadas por los pueblos indígenas obedecen a luchas por el territorio ancestral que se configuran desde 1980 y que al no tener apoyo eficaz por parte del Estado ha ocasionado la pérdida del control territorial ancestral

(Barbosa, 2011). Por tal motivo, existe una preocupación por la pérdida cultural y la memoria ancestral que se ha producido directa e indirectamente por parte de agentes económicos, sociales y políticos que en un afán por construir ofertas económicas de corte agroindustrial desarrollan una “descomposición y disgregación social, aculturación y abandono paulatino del uso de la lengua original, de la memoria ancestral histórica, de la tradición y de la cultura” (Barbosa, 2011, p. 30).

Las variables históricas por parte de los pueblos originarios para lograr la consolidación de un gobierno autónomo dentro del territorio, obedecen a una necesidad de generar un valor diferencial que se incorpora en las medidas de autogobierno y la reapropiación por parte de las comunidades de la Sierra Nevada. Al lograr estos procesos, los pueblos tienen la facilidad de resolver de forma eficaz problemáticas como: la degradación del medio ambiente, la vulneración de los derechos humanos y la consolidación de un gobierno que tiene como pilares sus conocimientos (Barbosa, 2011). No obstante, estos procesos de gobernabilidad deben estar enmarcados por las leyes e instituciones nacionales para que de esta forma se tenga un control en el cumplimiento de los deberes básicos del Estado.

Teniendo en cuenta que por más de 40 años se han producido diversas iniciativas para lograr darle mayor peso a las decisiones de los pueblos, como la creación de propuestas que abarcan el fortalecimiento del Gobierno Propio, la territorialidad, la justicia propia, la tradición oral y la memoria (Barbosa, 2011, p. 25), estas no han sido aplicadas de forma efectiva, lo que ha llevado a procesos que no visibilizan la importancia de los pueblos originarios como los encargados de la gestión y el manejo económico, social, cultural y ambiental dentro de la Sierra Nevada (Barbosa, 2011, p. 45). Como resultado, esto tiene implicaciones a nivel de protección, ya que al entender que, aunque las leyes nacionales articulen los procesos de desarrollo, territorialidad y gobernabilidad -en donde existen mecanismos de protección a las comunidades indígenas- se evidencia la necesidad de comprender las iniciativas de los Cuatro Pueblos, puesto que, establecen acciones diferenciales de las propuestas por la sociedad moderna.

A partir de estas acciones, se interpreta que, si bien el territorio ha sido un escenario de conflictos por temas económicos, políticos y culturales, las percepciones hegemónicas sobre el mismo, obedecen a una visión capitalista y occidentalizada, prueba de ello son los proyectos extractivistas tanto legales como ilegales. De manera semejante, existe una operatividad de los actores adversos hacia las comunidades indígenas, puesto que construyen relaciones de poder

a partir de la categorización de las víctimas del conflicto armado en Colombia en función de su raza. Desde la observación de la Comisión de la Verdad, en su libro *Futuro en tránsito*, Restrepo et al (2020) profundizan en que:

La visión del desarrollo hegemónico que ha usado la violencia armada, el racismo estructural, el patriarcado y la política de muerte como formas de dominación, exclusión, marginalidad y desposesión de derechos étnicos territoriales para favorecer a la supremacía blanca del país. Estas violencias estructurales han afectado el territorio y a quienes somos parte de él, en su mayoría pueblos negros, indígenas y campesinos racializados, empobrecidos y violentados. (p. 12)

En ese mismo sentido, es necesario establecer que más allá de las problemáticas existentes en la región, los marcos de acción de los cuatro pueblos y su formalidad institucional, conlleva un problema de reconocimiento, de las cosmovisiones y de la realidad histórica pese al ordenamiento jurídico colombiano y sus avances en el tema junto con la denominada favorabilidad constitucional. Lo anterior no quiere decir que Colombia en materia jurídica se encuentre obsoleta o precaria en cuanto al reconocimiento y protección de las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, puesto que varias existen un marco normativo colombiano que busca la protección de estos grupos étnicos y su autodeterminación como la sentencia la Sentencia Auto N. 189 y ley 70 de 1993. Sin embargo, se observa que grupos de intereses económicos que tienen iniciativas para la articulación de megaproyectos poseen una posición preferencial en la agenda política. Esto indica que, la operatividad de leyes en favor de las comunidades no son aplicadas de manera correcta en el contexto colombiano; impidiendo asegurar la implementación de iniciativas que han nacido de la voluntad política de las comunidades indígenas del territorio de la Sierra Nevada (Cruz, 2016).

Es por esto que en el país impera una coexistencia normativa, en donde operan e interactúan dentro del espacio legal la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria (Cruz, 2016). Se establece entonces que existe un fundamento legal definido por la Corte Constitucional que delimita el marco de la jurisdicción indígena especial (Cruz, 2016). En concordancia, a nivel nacional se reconoce que los avances de la jurisdicción ordinaria - conformada por la Corte suprema de Justicia, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y los Juzgados de circuito- han permitido un pluralismo jurídico que ha reconocido los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. La sentencia SU-123 de 2018 reconoce el derecho a

la consulta previa, siempre que exista la posibilidad de afectación directa al grupo étnico, a su vez, este avance jurídico entiende el área de influencia de las comunidades indígenas y reconoce el espacio físico de estos grupos étnicos (Corte Constitucional, 2018).

De esta manera, dicha coexistencia ha generado discrepancias entre ambas jurisprudencias y exponen un conflicto de coordinación en la aplicación de las jurisdicciones, Esto debido a que no existen, en primer lugar, mecanismos de identificación que permitan conocer qué jurisdicción debe actuar, y en segundo lugar, tampoco hay mecanismos de coordinación en el sistema nacional que permita entender cuando se sobrepasa la Constitución Política del lado del actuar indígena, y cuando pesa más de justicia del Estado por encima de las tradiciones, normas y procesos propios del sistema jurídico indígena (Cruz, 2017).

En este sentido, las leyes propias de las comunidades indígenas han creado un imaginario referente a las prácticas ancestrales, en ellos se puede ver similitudes a la hora de mantener una relación con la naturaleza. La *ley de Origen* es una de las normas más importantes que se pueden encontrar en el territorio, puesto que muestra la relevancia de los pueblos ancestrales en la conformación del espacio y el tiempo en la región (Tovar, 2020). Es por esto que, es menester entender el significado de la *Ley de Origen*, para con esto entablar una discusión sobre la influencia en el marco normativo frente a las acciones que se toman dentro del territorio. En consonancia con este concepto, se resalta la importancia de vivir en armonía dentro del territorio, respetando la vida y creando procesos de convivencia pacífica dentro de la Sierra Nevada.

Simultáneamente, la *Línea Negra* es otro de los conceptos utilizados por los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para interactuar y delimitar su territorio. Según Pérez, Higuera y Bonilla (2017), esta zona se reconoce desde una visión cosmogónica que tiene vital relevancia para las comunidades que la habitan, definiendo que lo sagrado está ligado con la cultura y forma parte de la geografía y la historia de las cuatro tribus originarias.

Según López (2020), la *Línea Negra* se refiere a una zona teleológicamente construida que se encuentra ubicada en las delimitaciones con los ríos o en lugares sagrados para los cuatro pueblos de la Sierra Nevada. Esta constituye una red o telaraña social y territorial que se fundamenta en los principios de la vida, el planeta y el mismo universo. Además, menciona que la delimitación de este concepto tiene un carácter jurídico para estas tribus originarias. En

tanto, se considera como un lugar en el que se encuentra el corazón del mundo, manifestando así un carácter étnicocultural de gran magnitud. (Lopez, 2020)

La concepción del significado de la vida de estos pueblos tiene un fundamento cosmológico y cosmogónico, como ya se mencionó, que va más allá de los dogmas creados por la “civilización”, entonces esta creencia se sustenta en la interacción entre el medio ambiente, la cultura y el mismo territorio, lo que conlleva a crear un concepto enriquecido de significado que trasciende la jurisdicción tradicional (López, 2020). Así pues, desde un esfuerzo por parte de las comunidades indígenas y grupos afines al gobierno nacional se decretó el reconocimiento y delimitación de la *Línea Negra*, por medio de la Ley 99 de 1993 y la resolución 0192 de 2014.

Complementando lo anterior, el Decreto-Ley 4633 de 2011 o Ley de Víctimas para Comunidades Indígenas, afirma que los pueblos indígenas poseen vínculos especiales y colectivos con la madre tierra y tienen derecho a una convivencia armónica dentro del territorio. Asimismo, el decreto reconoce la integridad del espacio y el saneamiento espiritual como parte de la reparación integral del territorio. “Además, reconoce que el territorio es una integridad viviente y sustento de la identidad y armonía y sufre un daño cuando es violado o profanado por el conflicto armado interno” (Izquierdo, & Lieselotte, 2018, p. 4)

Escenario parecido sucede con el decreto 1500 de 2018, ya que es una prueba clara de la importancia del territorio delimitado por la *Línea Negra*. Por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la *Línea Negra*, como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la *Ley de Origen*, y la Ley 21 de 1991, además de otras disposiciones ya expuestas (López, 2020).

Ahora bien, en cuanto al territorio, el decreto 1500 de 2018 ha tenido una serie de repercusiones de tipo legal que reconocían y delimitaban el territorio de los cuatro pueblos. En primer lugar, en reconocer las problemáticas evidenciadas y en segundo lugar, en la protección a las comunidades así como en las responsabilidades de tipo ambiental. Este tipo de legislación sobre el territorio, permite visualizar como la existencia del decreto intenta realizar un paralelo con la *Ley de Origen*, es decir, que, si bien acepta la multiculturalidad en el territorio, desconoce

la comprensión indígena del mismo (Tovar, 2020). De igual modo sus alcances son ambiguos, esto debido a que solo sirve como una herramienta de interlocución que le funciona al Estado para comunicarse con los pueblos indígenas y entender qué es la Sierra Nevada y las dinámicas que ellos establecen dentro del territorio. Para ilustrar mejor se explica que “la regla en sí, como sucede con este decreto, no garantiza la seguridad de los pueblos. Es hasta ahora un primer acercamiento de lo que verdaderamente significa y corresponde a la *Ley de Origen* como la respectiva norma de los pueblos indígenas” (Tovar, 2020, p 57).

Lo mismo sucede con la *Línea Negra*, a pesar de llevar más de 40 años en la lucha por su legalización y legitimación, sólo se ha hecho visible como un escenario de interacción indígena y no de relevancia nacional, lo que conlleva a procesos de invisibilización para las comunidades originarias (Pérez, Higuera & Molina, 2017, p. 15). Sin embargo, cuando se habla de las áreas protegidas por parte de Parques Nacionales, se ha logrado una mayor protección del territorio, puesto que se convierte en un escenario de interés nacional que no excluye a ningún habitante del país, entendiendo que el territorio se transforma en un espacio de convergencia turística que genera ingresos a toda la población.

No obstante, se ha dilucidado que genera mayor impacto las regulaciones a zonas que no tienen tan marcado el carácter étnico y ancestral, sino que se establecen como zonas de importancia turística y de preservación natural, puesto que se consideran como lugares más cercanos a los intereses de la nación (Pérez, Higuera & Molina, 2017, p 19). Se reconoce el trabajo de las comunidades y su efectividad mediante la regulación y establecimiento de áreas protegidas para la población indígena y su territorio ancestral. Pero no sucede lo mismo con respecto a la aplicabilidad de las regulaciones establecidas en las leyes de protección a la *Línea Negra* la cual defiende a las comunidades originarias; sus costumbres y derechos, y debe ser tomada en cuenta con la misma seriedad por parte de la sociedad como pasa con las áreas de protección forestal y turísticas. (Pérez, Higuera & Molina, 2017)

En este punto, la sacralidad del territorio indígena constituye las relaciones existentes entre los cuatro pueblos de la Sierra Nevada. Se entiende que las dinámicas conflictivas que permean el espacio configuran relaciones de poder asimétricas que violan los lugares sagrados y desestabilizan tanto el sistema sociocultural como el ecosistema. Sin embargo, es necesario recalcar que la omisión de organizaciones gubernamentales a la cosmovisión de los pueblos indígenas, incrementan el rechazo hacia las prácticas del grupo étnico estudiado (Giraldo

2010). La definición que se le brinda a los conceptos de territorialidad, *Ley de Origen y Línea Negra* demarcan las interacciones y los actores del espacio geográfico. Estas permiten entender que dicho marco normativo indígena condiciona relaciones sociales y se enfrenta a una cosmovisión contraria que actúa en función de sus propios intereses, sea el Estado colombiano, actores ilegales, etc. (Tovar, 2020).

Se debe agregar que existen dos formas diferentes en las que se visualiza y se planifica a futuro el territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta, la primera considerada como el territorio sagrado de los indígenas y la segunda como el territorio geométrico del Estado colombiano (Giraldo, 2010). Esta última se yuxtapone a la primera, puesto que omite el reconocimiento otorgado en la Carta Política de 1991 a la pluralidad étnica y cultural, invisibilizando el derecho de los indígenas a ejercer funciones jurisdiccionales y su autoridad según sus costumbres (Izquierdo, & Lieselotte, 2018, p. 3), demostrando el poco reconocimiento del espíritu de la norma indígena que conlleva a un desconocimiento de las demandas de los cuatro pueblos (Tovar, 2020).

Un claro ejemplo, es el caso de la empresa Brisa pues se plantea que, si bien existe una normatividad por parte del Estado colombiano, las decisiones que se toman desde la rama ejecutiva son “convenientemente manipuladas” aprovechando lagunas jurídicas que permiten el desarrollo de proyectos económicos en el territorio y la explotación del ambiente natural. Giraldo (2010) describe este caso y expone la construcción de un puerto en el territorio sagrado sin llevar a cabo ningún tipo de consulta con las comunidades indígenas yendo en contra de la Ley 21 de 1991 y haciendo caso omiso al reconocimiento sagrado brindado por el Estado, a beneficio de la empresa Brisa (p. 207).

La situación descrita anteriormente, muestra la influencia de actores externos en las decisiones que se toman dentro del territorio, sin embargo, la vulneración de la interacción y relevancia de los pueblos indígenas, a través de la *Ley de Origen*, conlleva a escenarios en donde otros grupos de interés tienen mayor capacidad decisoria, a pesar de la normatividad ya concretada. Prueba de ello, es que el Estado colombiano, en su confrontación con grupos armados al margen de la ley, recurren al uso de químicos y fumigación de cultivos ilícitos con glifosato, afectando así el territorio (Comisión de la Verdad, 2022). Se argumenta entonces, que estos procesos de confrontación hacen parte de una visión colonial en la toma de decisiones estatales. El territorio estudiado posee actualmente una relación entre los abusos a los derechos

humanos que sufren los grupos étnicos y la naturaleza, ya que formulan una relación opresor - oprimido entre cuerpos estatales y comunidades indígenas (Izquierdo, & Lieselotte, 2018).

Esta situación permite visualizar que se generan dinámicas de conflicto omitidas o invisibilizadas alrededor de los territorios indígenas, lo que ha llevado a un aumento dramático de asesinatos y amenazas a líderes indígenas y defensores de derechos humanos (Izquierdo, & Lieselotte, 2018). Por ende, cuando se habla de violencia, se entiende que -coyunturalmente- es una realidad innata del territorio de la Sierra Nevada, en primer lugar, en el marco del conflicto armado esta zona se convirtió en un escenario de lucha por el control de corredores importantes para la imposición de economías legales e ilegales. En segundo lugar, estas acciones se ven reflejadas en la intrusión de guerrillas y la consolidación hasta la actualidad del paramilitarismo que permea el contexto de las comunidades indígenas dentro del territorio (Comisión de la Verdad, 2022, p. 66).

Del mismo modo, las comunidades indígenas ubicadas en la Sierra Nevada son objeto de actos violentos, puesto que sin importar el grupo que domine el territorio, en el marco del conflicto armado, las comunidades y su territorio son utilizadas como zonas de refugio, en donde se ejerce control social sobre la población mediante el secuestro y reclutamiento (Comisión de la Verdad, 2022, p. 148). Como se establece en los relatos e investigaciones adelantados por la Comisión de la Verdad, a pesar de la firma del Acuerdo de Paz, en la actualidad el conflicto armado sigue siendo un factor de riesgo en la Sierra Nevada, los procesos de recuperación de tierras no se han podido realizar debido a la presencia de actores armados como los Pachencas y el Clan del Golfo. De igual forma el rearme y fortalecimiento de estos grupos, ha reforzado el control con las rentas del narcotráfico e incrementado las oleadas de desplazamiento en el territorio en los últimos años (Comisión de la Verdad, p. 166).

La presencia paramilitar dentro del Territorio de la Sierra Nevada ha instaurado un régimen al margen de la ley que basa sus principios en el miedo colectivo contra la población indígena, lo que genera que miembros de estos grupos étnicos tengan que rendir cuentas a los grupos paramilitares. Estas acciones debilitan la estrecha línea entre lo legal y lo ilegal, puesto que, al no tener un soporte por parte del Estado, las comunidades indígenas son reclutadas de manera forzada, como se pudo evidenciar en 2015 en donde el 75% del Frente 19 del Bloque Caribe de las FARC-EP eran de origen arahuaco (Comisión de la Verdad, 2022, p. 222). Los datos arrojados por la Comisión de la Verdad develan el incesante conflicto que se vive en la

región, puesto que la interacción dentro del territorio se ha convertido en un escenario de supervivencia, en donde las alianzas estratégicas priman sobre los principios y valores de las comunidades. La presencia de grupos paramilitares dan cuenta de la falta de presencia estatal dentro del territorio, pero también de las acciones por parte de los grupos indígenas como actores activos en el conflicto que tienen una relevancia tanto para la preservación del territorio como para la lucha armada, la cual hasta la actualidad muestra un escenario delicado para la consolidación de la paz en la Sierra Nevada (Comisión de la Verdad, 2022).

Para concluir, existe un vacío de información en cuanto a cómo la normatividad del Estado colombiano puede violar las leyes sagradas de los pueblos indígenas. No se menciona la existencia de organismos encargados de abordar estas violaciones ni se especifica qué leyes han sido incumplidas ni qué comunidades han sido afectadas de manera específica. La revisión documental destaca las áreas de controversia frente al estado actual del conocimiento en el tema tratado en esta investigación. Indiscutiblemente, permite desarrollar y profundizar la relación existente entre la organización del espacio y el poder político, que en últimas, está ligada al control social que se ejerce en las minorías (Tovar, 2020). En resumen, el estudio comparativo entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción especial indígena en Colombia es insuficiente, y se critica la falta de información sobre la violación de las leyes sagradas de los pueblos indígenas por parte del Estado colombiano (Cruz, 2016). La evaluación de las fuentes consultadas con respecto al ordenamiento jurídico colombiano se realiza a raíz de la importancia de verificar cómo, en la realidad compleja del país, operan los mecanismos institucionales tanto estatales como étnicos y se observa además cómo opera el Estado colombiano y los actores armados en el territorio indígena.

A pesar de los avances en la comprensión de las dinámicas que permean el territorio, los acercamientos a los pueblos indígenas y la multiplicidad de actores que influyen en el tejido social de la comunidad estudiada, aún existen lagunas en la revisión académica aportada. Por ejemplo, hay una falta de estudios que aborden específicamente el impacto que tienen las acciones del Estado en esta región en el periodo de tiempo que abarca esta investigación. Además se requiere una mayor atención al analizar la inclusión de las leyes que produce el Gobierno de los cuatro pueblos dentro de los territorios para hacer presión a actores armados y a las acciones realizadas por el Estado colombiano para proteger al territorio y sus comunidades. En esta investigación se pretende abarcar el tema estudiado y abordarlo de una manera diferenciada, para ello, es necesario explorar este contexto específico y abordar las

limitaciones de las investigaciones anteriores, con esto último, este estudio busca generar nuevos conocimientos desde la aplicación de la teoría decolonial teniendo en cuenta el marco normativo colombiano y su relación con la justicia cultural y ambiental que demanda la coyuntura de las comunidades indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta. Con base en el estado del arte presentado, se puede apreciar la relevancia de esta investigación, así como las contribuciones potenciales que se esperan obtener en el análisis de los procesos de resignificación del territorio.

2. Capítulo I: Marco Teórico

Con la intención de comprender el debate que se establece sobre los efectos de los movimientos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta en el marco del conflicto armado, se ha propendido por crear una serie de categorías analíticas que buscan explicar a detalle la interacción que se lleva a cabo dentro del escenario de estudio. En principio, al hablar de una problemática contemporánea, que establece sus bases en la historicidad del conflicto, se ha optado por crear una categoría analítica sobre la comprensión del concepto de Gobierno de los cuatro pueblos. En concordancia, la definición del territorio como categoría muestra su relevancia en la interacción dentro del conflicto armado, es por esta razón que las categorías serán reforzadas desde la perspectiva decolonial como fuente explicativa de la lucha de las comunidades colonizadas, marginalizadas y subalternizadas históricamente. Reafirmando que la discusión va más allá del componente humano, puesto que esta subyugación está materializada igualmente en actores pasivos como lo es el territorio, la cultura y la ancestralidad, que son componentes que toman presencia dentro de las categorías de análisis.

Se comenzará con la afirmación, de que la mayoría de trabajos realizados participan en un debate que gira en torno a las consecuencias dentro del territorio como un proceso bélico contemporáneo marcado por las dinámicas de subyugación a causa del narcotráfico y la consolidación de grupos al margen de la ley. No obstante, esta investigación busca analizar las consecuencias desde el modelo decolonial al descubrir que, los factores de subyugación, invisibilización y la falta de cooperación dentro de la Sierra Nevada, son uno de los pilares del reforzamiento del conflicto dentro del territorio, haciendo que los diferentes grupos que tienen presencia en el territorio, muestren sus diversas formas de interactuar desde un modelo basado en acciones legales e ilegales.

2.1. Los Cuatro pueblos: consolidación de los movimientos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta

Por consiguiente, los movimientos indígenas que se encuentran en la Sierra Nevada de Santa Marta obedecen a elementos culturales y normativos dentro de su territorio, entre estos se encuentra la *Ley de Origen*, el territorio ancestral y el gobierno propio, también denominado “Gobierno de los cuatro pueblos”. Al entender a fondo lo concretado en las leyes dentro de estas comunidades, se hace un paralelismo con el marco normativo colombiano, esto para entender la situación legal en la que se encuentra las relaciones entre el Estado y las comunidades indígenas, que, si bien hacen parte de este, tienen un carácter especial en la sociedad colombiana, como lo estipula el artículo 246 de la Constitución Política de Colombia (1991)

Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional (p. 80).

De esta forma se hace alusión a la importancia de esta investigación, al analizar la permeabilidad de leyes propias dentro de los territorios para hacer presión a los actores armados que tienen influencia en este y a las acciones que el Gobierno Nacional realiza para proteger a sus comunidades. Es por esta razón que, la teoría decolonial juega un papel decisivo en la construcción de este trabajo, al mostrar que las disputas por el territorio son acciones que al ser desglosadas desde la cosmovisión del Giro Decolonial, expuesto por Aníbal Quijano (2000), expresan que la lucha dentro de la Sierra Nevada son procesos coloniales que se han materializado en imaginarios entorno a la identidad de raza y la clasificación social. En donde la dominación se estipula a partir del concepto de raza, el cual se convirtió en una forma de legitimación de las relaciones de dominación en América Latina, y para esta investigación en la Sierra Nevada, a partir de un pasado colonizador y cuyo instrumento ha demostrado ser el más eficaz para la subyugación de los diferentes pueblos (Quijano, 2000).

Asimismo, Quijano resalta que la sociedad colonizadora maneja un modelo de dominación basado en la segregación estructural de las personas, principalmente por su origen,

el cual contiene un patrón global de control del trabajo y de los recursos, subyuga a los trabajadores bajo un sistema de división racial del trabajo que transfiere a los blancos la posibilidad de controlar el sistema comercial en las diferentes latitudes del globo (Quijano, 2000). En el caso de las comunidades indígenas, se denota cómo el hacer parte de una etnia significa pertenecer a una categoría dentro de una misma sociedad. El indígena es identificado como nacional colombiano, que, desde su condición diferencial, recibe ciertos beneficios, como la posibilidad de tener un territorio y de manejar sus propias leyes, como lo demuestra el artículo 246 de la Constitución Política (Constitución Política de Colombia, 2018, p. 80). Sin embargo, también es un actor excluido, pues su diferencia lo subyuga a un pasado histórico de colonización, marcado por prácticas culturales de segregación en las dinámicas de desarrollo occidentales y contemporáneas (Quijano, 2000, p. 803).

Esta categorización también afecta a las comunidades indígenas en la concepción de desarrollo, debido a esto Quijano (2000), específicamente atribuye a la colonización la sectorización del trabajo mediante el concepto de raza. Sin embargo, para seguir entendiendo a las comunidades indígenas es necesario visualizar cómo desde sus prácticas ancestrales los discursos occidentales se transforman hacia una percepción distinta a la Occidental. En primer lugar, *desarrollo* desde la definición impulsada principalmente por Estados Unidos y las potencias europeas, se reconoce como una serie de políticas neoliberales cuyo enfoque económico solo permite prácticas occidentalizadas para lograr el crecimiento económico (Escobar, 1995). Según la teoría del “Discurso del Desarrollo”, esto se justifica para mejorar las oportunidades de las personas mediante la sustitución de los conocimientos locales (Escobar, 1995).

Segundo, esta concepción occidental se desarticula de la percepción de otras comunidades alrededor del mundo, puesto que el principal problema se caracteriza porque las acciones ejercidas por la potencia económica desconocen e invisibilizan el pensamiento de las necesidades de los grupos históricamente oprimidos, a lo que Escobar (1995) categoriza como pueblos subdesarrollados. Esta discusión complementa la teoría decolonial hasta ahora expuesta, se habla de una segregación, principalmente del trabajo de las comunidades por su origen, seguido a esto, se comprende que es un proceso discursivo que enaltece una forma de concebir el mundo, pero que invisibiliza otras posturas, como la de los pueblos indígenas.

En tercer lugar, se puede atribuir que esta exclusión económica, étnica y cultural se materializa en la creación de movimientos indígenas que buscan crear un impacto dentro de la sociedad para proteger y enaltecer sus orígenes y la cosmovisión de su cultura. Es por esto que la consolidación del Gobierno de los cuatro pueblos es muestra de la importancia de la cooperatividad en los territorios, pues, expone la importancia de las leyes (indígenas y nacionales) dentro del territorio como fuente de identificación que permite la convivencia y relacionamiento con sus pares. Por esta razón, la concepción de las comunidades indígenas expone que la *Ley de Origen* obedece a una normatividad que antepone la cultura (Torres, p. 21). En este sentido, para los movimientos indígenas existe un mandato de ordenamiento y gobernabilidad que rige las acciones de los cuatro pueblos en tanto elemento constitutivo de su actuar, que debe ser visibilizado en las decisiones que se tomen desde el Gobierno Nacional y en la participación integral de la comunidad para el mejoramiento del contexto de estudio.

Con lo anterior, la teoría decolonial permite comprender la existencia de construcciones sociales y políticas que establecen relaciones de poder desiguales al usar herramientas de imposición de una visión colonialista que trata de justificar la intervención y la explotación. Estas acciones dentro del territorio comprenden la consolidación de agrupaciones dentro de espacios marcados por el conflicto y donde se encuentran comunidades invisibilizadas, la conformación de los movimientos indígenas en la Sierra Nevada se puede justificar como la necesidad de articular acciones de transformación política, económica y social mediante la lucha cooperativa para apaciguar situaciones de inestabilidad (Gutiérrez, 2014). Puesto que son las comunidades que interactúan dentro del territorio cotidianamente, mediante su experticia y conocimiento geográfico, ecológico y cultural, las que pueden crear soluciones que mejoren el contexto dentro del territorio.

Es por esta razón que la creación del Gobierno de los cuatro pueblos —entendido como movimiento social— se han convertido en un agente político relevante para la toma de decisiones en Colombia, la sociedad ha despertado y se ha dado cuenta que con la voz y la protesta se pueden cambiar totalidades, como es el caso de la visibilización del conflicto con la presencia de actores armados como el Clan del Golfo y los Pachencas que realizan actividades ilícitas de explotación y utilización de recursos (Comisión de la Verdad, 2022). Es por esto que, tener en cuenta a los movimientos indígenas es de vital importancia para la consolidación de una sociedad justa y equitativa en materia ecológica y cultural. En consecuencia, la realidad colombiana ha mostrado un fuerte interés por mejorar las prácticas

de acompañamiento y protección de las comunidades y sus recursos, mediante la reglamentación de áreas y la presencia de instituciones nacionales e internacionales dentro de la Sierra, como es el caso de la participación efectiva por parte de la UNESCO y Parques Nacionales para la aprobación de leyes de protección en la Sierra Nevada (Movimiento Ambientalista Colombiano, 2022), o también la creación de decretos por parte del Estado colombiano como el decreto 1953 de 2014, el cual protege el autogobierno de las comunidades indígenas y reafirma el régimen especial para dar funcionamiento a la administración autónoma dentro de los territorios indígenas.

La agrupación de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada tiene como finalidad velar por la preservación y protección del territorio y de las comunidades que lo integran, mediante la diversificación de sus integrantes, esta red permite interactuar con los diferentes movimientos sociales de las regiones y busca el cambio o emancipación de la naturaleza y de las comunidades más vulnerables. Congruente a lo anterior, la importancia de los movimientos indígenas, en general, se estipula en la gestión participativa de los diferentes actores para lograr un manejo eficiente y adecuado de los recursos naturales, la implementación de políticas en favor de las comunidades y la disminución de prácticas occidentales que atenten contra la integridad de la cosmovisión de estos pueblos (Movimiento Ambientalista Colombiano, 2022).

Así como se dijo previamente, las comunidades indígenas se encargan de cimentar las bases de una doctrina común, un bien común significa la mejor estrategia para disminuir las brechas entre las diferentes poblaciones, cabe resaltar que Colombia es uno de los países más desiguales del mundo, a raíz de esto, estos movimientos crean una conciencia colectiva que permite establecer, en sus imaginarios, dinámicas de apropiación cultural y natural (Rodríguez, 2011). Sin embargo ¿Cuáles son las razones de la creación de los movimientos indígenas? En primer lugar, se debe a las pocas medidas dentro de la agenda política para buscar soluciones a las problemáticas de la región y segundo a la utilización de prácticas inadecuadas en los ecosistemas que vulnera la integridad y armonía natural que establecen regímenes de violencia dentro la Sierra Nevada, al aumentar la desigualdad económica, se crea más violencia y esta violencia se convierte en escenarios de discriminación étnica que permea al espacio de análisis (Rodríguez, 2011).

2.2. El concepto del territorio desde la subalternidad

Teniendo en cuenta esto, la situación del planeta en cuanto a regulación de las zonas deforestadas es alarmante, puesto que deja de lado la importancia que tienen los bosques y selvas para la preservación de ecosistemas y culturas, las cuales cohabitan estos espacios, destruyendo su hábitat, su hogar y creando prácticas de desplazamiento (Movimiento Ambientalista Colombiano, 2022). En este sentido la deforestación es una actividad de exclusión que causa el desplazamiento de seres humanos y animales a otros ecosistemas, estos espacios pueden ser entendidos como refugios, sin hábitat para los animales y zonas urbanas para individuos que han tenido que migrar forzosamente hacia territorios hostiles y que no tiene las condiciones reales para recrear su vida, sus prácticas y sus vivencias, afectando al territorio y segregando el espacio cultural y social de las comunidades (Lanly, 2003).

En razón de esta investigación, entender la concepción de territorio es parte fundamental para el desarrollo de esta, puesto que comprende la cosmología y cosmogonía de los cuatro pueblos indígenas. El territorio se define como el lugar físico y metafísico, en donde se crean imaginarios ancestrales, prácticas culturales y relaciones sociales (Giraldo, 2010). Por tal motivo, el territorio debe ser entendido desde dos dimensiones: primero, la dimensión física que permite la demarcación del territorio desde leyes nacionales como originarias (*Línea Negra*) y que integra a la población, su hábitat y los recursos naturales. La segunda dimensión, hace referencia a los lugares dentro de la Sierra Nevada, en donde se realizan actividades ancestrales que relacionan el lugar como un espacio en donde interactúa la comunidad, principalmente los mamós, con las deidades y en donde se logra tener una visión del propósito cultural de sus comunidades en el mundo (Tovar, 2020).

Sin embargo, el territorio, en el contexto de la Sierra Nevada, es un espacio marcado por el conflicto armado, y como el título de este trabajo lo expresa, es un sitio sin lugar, pues la connotación de lugar hace referencia al espacio en donde una población tiene un sentido de pertenencia y en el que se pueden realizar actividades de forma pacífica y en comunidad (Giraldo, 2010). En cambio, la Sierra Nevada es en la actualidad un “campo social minado” como lo define Rozo (2020), puesto que es una zona en tensión que está sumergida en prácticas extractivas y de economías ilegales a partir de la participación de diversos actores legales e ilegales que generan dinámicas de control territorial. En últimas esta interacción en el territorio

afecta el espacio sagrado de la *Línea Negra* y conlleva a una falta de armonía para los pueblos indígenas que lo habitan.

Por tanto, “El campo social minado” dentro de la Sierra genera dinámicas de control social basado en la coerción del espacio y el aumento del poder para quienes tienen mayor influencia tanto territorial como en la población que lo habita, es por esto que la mayor parte de las decisiones dentro del territorio son tomadas por actores ilegales que ya se han posicionado dentro del escenario de estudio, como actores dominantes del territorio. La misma Rozo (2020) entiende estos procesos de segregación del espacio como mecanismos que impactan y maximizan la violencia sobre la población y aumenta el rechazo a otros actores, situación que se refleja con el enaltecimiento de miembros de grupos armados como Hernán Giraldo, jefe paramilitar, que desde el análisis realizado tiene mayor influencia en la comunidad que los líderes del Gobierno de los cuatro pueblos o del Estado.

Es por esto que el territorio al no ser un actor activo, no tiene la capacidad de demostrar que procesos son los que mayormente le afectan, entendiendo que, si la población se encuentra fragmentada, el Estado no ha encontrado los mecanismos óptimos para comunicar y crear acciones de mejora a la situación de la Sierra. Es por esto que los grupos armados tienen intereses basados en la obtención de riquezas y el territorio se convierte en un actor subalternizado (Spivak, 1998). De esta manera, la Sierra Nevada debe ser tomada como parte de la subalternización, puesto que este término, según Spivak (1998), hace referencia a un ente que pese a contar con las condiciones corporales y psicológicas para hablar, este pierde la capacidad de comunicarse políticamente debido a una fuerza externa con un carácter impositivo que logra que este no goce de algún grado de capacidad de agencia en su entorno natural o artificial, siendo ésta controlada exclusivamente por una élite que obedece a intereses político-económicos que en algunos casos están configurados desde el Estado.

Para la autora, un individuo subalterno se encuentra sometido ante diversas capas de dominación, por lo tanto, no es adecuado establecer que la experiencia de subalternidad es homogénea en todos los contextos, puesto que en el caso del territorio este dejó de ser un espacio con agencia en el momento en el que la población que lo habita se fragmentó en distintos grupos de interés, perdiendo de esta manera la capacidad de visualización de su deterioro y la consecución de una consciencia colectiva para integrar a los pueblos y mitigar los daños percibidos (Spivak, 1998). Ahora bien, la subalternización no solo se presenta en el

ámbito público y privado, también se evidencia en las áreas del conocimiento. Para la dominación se recurre a la anulación intelectual de la población subalterna, esto para evitar cualquier posible formación ideológica que pueda representar un riesgo para la hegemonía establecida, en este caso un movimiento indígena (Spivak, 1998). Las estructuras consolidadas en el territorio forman y reforman instituciones que tienen como finalidad imposibilitar a los individuos subalternos su capacidad de hablar.

Es por esto que, desde la maximización del conflicto, durante el periodo de estudio, la deforestación en el territorio se ha agravado, esto se ve reflejado en procesos de degradación de los ecosistemas, en este sentido la deforestación es una de las problemáticas más grandes que existen en la actualidad, puesto que muestra la constante interacción del capitalismo con los ecosistemas y las problemáticas derivadas del conflicto armado dentro de la Sierra Nevada (Lanly, 2003). Por tal motivo, al poder entender el concepto de deforestación y sus implicaciones en la Sierra Nevada de Santa Marta, se tiene la intención de detallar que la degradación de los ecosistemas es uno de los aspectos que conlleva a la destrucción de tejidos culturales y la pérdida del sentido sagrado de la vida en el panorama de las comunidades indígenas que habitan la zona, subalternizando por completo a la Sierra Nevada de Santa Marta (Spivak, 1998).

Es por esto que, al hablar de la deforestación se hace énfasis en la pérdida de la biodiversidad y de zonas boscosas, lo cual genera un impacto en las comunidades y el medio ambiente, esta actividad se realiza de manera legal e ilegal y busca fortalecer los medios occidentales de producción. No obstante, el Estado colombiano ha permitido que se realicen este tipo de prácticas con la promesa de articular una sociedad más equitativa (Lanly, 2003). Esto se evidencia en la vinculación de títulos mineros firmados entre 2002 y 2012 que hasta la actualidad tienen vigencia y representan el 7% del total del territorio delimitado por la *línea negra* (CENSAT, 2022), aquí se puede hacer énfasis en el hecho de que con la renovación de grupos armados en el territorio, como lo es el nuevo liderazgo del Clan del Golfo, la opción para mitigar la presencia de actores armados es por medio de activos económicos dentro de la zona.

La deforestación es una práctica que está alejada de lo que podría ser una sociedad más armoniosa, en primer lugar, porque, generalmente, las prácticas de deforestación son directamente proporcionales a los índices de violencia que se viven en el territorio. Segundo,

el crecimiento económico, mediante la extinción de zonas boscosas, solo incrementa en problemas de zonas desérticas y de latifundios sin uso. Es decir, se tala un bosque para crear trabajo, pero estas tierras no se pueden utilizar porque son estériles o en el mayor de los casos, gracias a que los grupos armados, narcotraficantes y ganaderos desplazan a la población nativa para tomar posesión del terreno y consolidar su posición estratégica en el territorio (Lanly, 2003). Asimismo, el narcotráfico ha sido un problema recurrente en la Sierra Nevada de Santa Marta, aumentando el nivel de violencia en la zona y el deterioro ambiental a causa de la siembra de cultivos ilícitos, los cuales al desarrollarse mediante prácticas agroindustriales a gran escala, no priorizan el bienestar de las tribus nativas ni de sus ecosistemas, sino que mediante el aumento de monocultivos, en zona deforestadas, producen afectaciones irremediables tanto en el tejido social como en el territorio. A causa de esto, al no estar regulados, contribuyen a la destrucción de los ecosistemas del territorio de estudio.

2.3. Actores armados y narcotráfico: consecuencias de la violencia en la Sierra Nevada de Santa Marta

Es por esta razón que, al realizar esta investigación se pudo evidenciar la necesidad de definir el concepto de violencia que se interpreta desde la teoría decolonial hacia las comunidades indígenas, las cuales han sido subalternizadas y clasificadas por un régimen de dominación histórica. En este sentido, se ha creado un significado ecléctico de diferentes teorías que esclarecerá la significación de violencia en el marco del conflicto armado y sus afectaciones en la Sierra Nevada de Santa Marta. Así pues, violencia se refiere a las acciones realizadas por grupos armados en contra de las comunidades indígenas, que imposibilitan su libre desarrollo y vulneran sus derechos fundamentales (Cesaire, 2006). La violencia será entendida desde tres arcos analíticos que afectan a los cuatro pueblos de la Sierra Nevada: el primero, responde a los actos cometidos contra la integridad física por parte de los actores armados contra los individuos, las comunidades y el territorio. El segundo, debe ser entendido como el despojo de prácticas ancestrales que repercute en la cultura de las comunidades indígenas. El último hace referencia a que la violencia se establece como un aspecto cultural dentro del territorio, es decir, la historicidad que se enmarca a causa de los actos bélicos se convierte en una característica que se relaciona con los grupos étnicos y su territorio (Comisión de la Verdad, 2022, p. 243).

Así pues, los grupos armados dentro del conflicto armado son actores que violentan la integridad de la zona, manteniendo un discurso de lucha y liberación del territorio que justifica prácticas de explotación, menospreciando y pasando por encima de las leyes nacionales y locales del lugar de estudio. En este sentido, los grupos armados se convierten en actores que reafirman el “Discurso del desarrollo” al generar una dicotomía entre la cultura y la naturaleza que busca consolidar prácticas de explotación ambiental en entornos donde conviven comunidades indígenas (Escobar, 1995). Siendo así, esencial incluir el término “ecología política” el cual Escobar (1999) define como “el estudio de las múltiples articulaciones de la historia y la biología, y las inevitables mediaciones culturales a través de las cuales se establecen tales articulaciones” (p. 280).

De esta definición, es crucial entender que la noción de desarrollo occidental se convierte en una problemática relevante en la Sierra Nevada, puesto que, pone como pilar el carácter unidimensional economicista de la construcción del progreso, sin importar las acciones que se deban realizar para alcanzar este objetivo (Escobar, 1999, p 266). Es por esto que, intentando apaciguar las tensiones, el Estado colombiano y las comunidades indígenas han logrado articular leyes, decretos y resoluciones, así como acciones conjuntas para la preservación del territorio, como lo es el Decreto 1500 de 2018, de esta forma es aplicable el concepto de *ecología política*, en tanto propone encontrar nuevas formas de entrelazar lo ecológico, lo cultural y lo tecno-económico para producir otro tipo de —lo que Escobar denomina— naturaleza social (Escobar, 1999, p 281). En otras palabras, pretende desarrollar alternativas que permitan una gestión ambiental más justa con los indígenas, que gestione desde “prácticas diferenciadas” la apropiación territorial para situar aquellas acciones culturales que terminan en hechos sociales al permitir la elaboración de estrategias políticas colectivas (Escobar, 1999).

Siguiendo esta perspectiva, los imaginarios creados desde la colonización, permiten dilucidar la forma en que la colonización deshumaniza al hombre, incluso, al más civilizado (Cesaire, 2006). Por esto, la relación entre colonizado y colonizador se enmarca en un proceso de dominación y sumisión, que convierte al colonizador en un ente vigilante de las actividades realizadas por el hombre nativo, ya que, este es considerado como un instrumento de producción que no puede expresar sus pensamientos. Por tal razón, aunque el colonizado quiera liberarse de su condición de obediencia e intente concretar sus objetivos e intereses, el colonizador, que en este caso son los grupos armados, oprime a las comunidades, no permite

su avance y lo mantendrá limitado dentro de las reglas planteadas. Finalmente, la colonización tiene la capacidad de volver al colonizador una bestia, en la medida en que se excusa en su *status* de superioridad, violando la integridad del colonizado; en concordancia, el hombre nativo queda expuesto a una realidad desconocida, que no le permite manifestar su cultura, su realidad social y económica (Césaire, 2006).

Es por esto que el narcotráfico juega un papel importante como categoría analítica, al ser entendido desde la dimensión de violencia simbólica y estructural, ya que en Colombia los grupos narcotraficantes en los años 80 desarrollaron su propia cultura, basada en la adquisición de dinero fácil, sin tener que estudiar y/o trabajar, buscando siempre el poder y el reconocimiento público de toda la población, optando por mostrar sus ostentosos bienes y extravagancias, marcando la imagen de la sociedad Colombiana (niños y adultos) la cual se regía como la única forma de ser exitoso dentro del país (Pereira, 2010). De modo que, este concepto tiene un vínculo histórico en el contexto y la ciudadanía colombiana, puesto que es la marca de un país que ha padecido la violencia por más de 50 años, tiempo en el que el narcotráfico fue y sigue siendo uno de los pilares de degradación y desconexión de la sociedad.

En concordancia, la zona se ha convertido en un punto estratégico para la negociación y exportación de coca por su cercanía con el Océano Atlántico, y durante el periodo de estudio se ha agudizado el uso de corredores estratégicos en el territorio, creando una mayor factibilidad a la hora de producir y vender este psicoactivo (Comisión de la Verdad, 2022). Así pues, dentro del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta se han podido evidenciar, en los últimos años, un aumento en los enfrentamientos entre las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y los Pachencas, lo que demuestra que el factor del narcotráfico ha sido preponderante para los procesos de interacción y toma de decisiones dentro del territorio, pero también ha servido como un medio de control y sublimación de la población, puesto que, las prácticas realizadas por parte de grupos al margen de la ley, han generado dependencia estratégica, por miedo o desconfianza, en la Sierra Nevada (Badillo & Trejos, 2022).

3. Capítulo II: Un paso hacia la implementación del acuerdo de paz: la lucha de los movimientos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta

La importancia de la prevalencia de los movimientos indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta se debió a las circunstancias en las que se encontraba el territorio ancestral de los cuatro pueblos. Este escenario se desarrolló por la lucha por el control de las economías legales e ilegales que impulsó la creación y presencia de grupos armados, como guerrillas, paramilitares y presencia de cultivos ilícitos manejados por carteles del narcotráfico (Comisión de la Verdad, 2022). Una de las consecuencias históricas que dio inicio a la presencia de grupos armados dentro de la Sierra Nevada fue la legalización y luego deslegalización de la Bonanza Marimbera que propició la estructuración de cultivos de coca y marihuana. Así pues, las comunidades que se encontraban dentro de esta región fueron utilizadas como refugio y retaguardia para el establecimiento de campamentos que tenían como finalidad el control de las comunidades indígenas y de los campesinos (Comisión de la Verdad, 2022).

Otro de los factores que ha afectado a la Sierra Nevada de Santa Marta es la falta de compromiso por parte del Estado Nacional para proteger tanto a la comunidad como sus ecosistemas. El estancamiento en procesos de titulación y garantías hacia las tribus indígenas han permitido el despojo de sus tierras y en consecuencia el aumento de desplazamientos forzados que han marcado la historia colombiana en los últimos años. Las consecuencias de este tipo de accionar en el conflicto armado, ha demostrado que el Estado privilegia los intereses económicos, pasando por encima de la ancestralidad de los pueblos y la integridad de sus habitantes (Comisión de la Verdad, 2022, p. 80).

Así pues, la lectura que se puede realizar sobre las afectaciones del desplazamiento forzado va desde la aculturación de la población indígena, que ya no tienen la capacidad de mantener una cohesión comunitaria sobre sus creencias y prácticas culturales, a raíz del despojo de su territorio y la necesidad de migrar a centros urbanos. Lo que conlleva a que los grupos armados se establezcan de manera organizada dentro del territorio como lo es en la actualidad, la presencia de estructuras ilegales como las Autodefensas Gaitanistas y los Pachencas (Comisión de la Verdad, 2022). Por consiguiente, datos arrojados por la Comisión de la Verdad (2020), indican que uno de los periodos más críticos que permearon la realidad de la Sierra Nevada de Santa Marta fue entre 2000 y 2005 donde se registró la muerte de 253 indígenas a

manos de grupos armados, principalmente paramilitares (42%). Una de las comunidades más afectadas fue el pueblo Kankuamo, con el 68% de las víctimas (Comisión de la Verdad, 2022).

Este tipo de acontecimientos genera consecuencias dentro de las comunidades indígenas, para ser precisos el Pueblo Kankuamo es la comunidad que más ha sufrido los vejámenes de la guerra dentro de la Sierra Nevada, lo que propició el olvido de su lengua nativa, sus costumbres ancestrales y los métodos de recolección y producción agrícola y artesanal, lo que demuestra el impacto simbólico que el conflicto ha dejado dentro de esta comunidad (Guerra, 2012). Para entrar en el periodo de estudio, se debe tener en cuenta que, la implementación del acuerdo de paz llegó como un reflejo de esperanza para la reestructuración y apropiación de la cultura Kankuama. Sin embargo, a raíz de las medidas realizadas por el gobierno en 2020, los indígenas Kankuamos se declararon en alerta máxima por la falta de atención por parte del Estado, la consolidación de grupos armados en el territorio y el restablecimiento del conflicto dentro de la región (Justicia Ambiental Colombia, 2020).

El caso Kankuamo ilustra los procesos de subalternización históricos, evidenciando la falta de acción por parte del Estado y fortaleciendo la percepción de discriminación hacia los pueblos indígenas. A pesar de las garantías constitucionales y las herramientas de protección establecidas, como los decretos y leyes para la promoción de declaraciones de víctimas indígenas, la realidad colombiana no ha experimentado una transformación significativa. Se continúa invisibilizando las problemáticas que enfrentan estas comunidades, lo que refleja la exclusión de grupos étnicamente distintos en la sociedad contemporánea.

En concordancia, no se le atribuye un carácter relevante a las leyes propias y su desarrollo integral dentro del país, como es el caso del uso de leyes sagradas como la *Línea negra* o la *Ley de Origen*. Esto se puede referenciar en el caso Kankuamo, en donde a causa del conflicto se ha generado una supresión de la cultura que como consecuencia vulnera el patrimonio cultural y ecológico de la humanidad. La pérdida de la cosmovisión destruye la interacción existente entre el hombre y los dioses, minimizando la organización del pueblo indígena y su relación con sus creencias y despojando a las comunidades de la estructura de vida comunitaria y sus concepciones sobre su territorio de forma simbólica y real (Guerra, 2012).

Existen una serie de afectaciones sociales que no permiten la integridad de las comunidades indígenas, puesto que a causa del conflicto se ha creado un aumento en los índices

de pobreza, desempleo e informalidad dentro del territorio. Lo anterior, no solo permea a los grupos étnicos en materia económica, sino que establece dinámicas de violencia interna, ya que se pierde el derecho a la educación, la obtención de servicios básicos y los mecanismos para obtener una seguridad alimentaria digna (Comisión de la Verdad, 2022). El conflicto armado ha permitido evidenciar estos vejámenes en contra de la población indígena, puesto que se ha realizado, con o sin intervención del Estado, diferentes formas de violación a los derechos humanos en los resguardos y los límites indígenas, tales como: asesinatos a miembros de la comunidad, desplazamientos, reclutamientos, también ha dejado entrever acciones de expropiación de su identidad y cultura.

En el escenario descrito anteriormente, se puede evidenciar como en la actualidad, las comunidades indígenas han declarado su preocupación por la presencia de actores armados, principalmente paramilitares, en el territorio delimitado por la *línea negra* (Justicia Ambiental, 2020). Puesto que, consecuencia de la baja prevalencia estatal en el territorio, las comunidades indígenas han cimentado procesos de acción colectiva con la finalidad de mitigar las atrocidades del conflicto armado. Los mamos (autoridad sagrada y social máxima de las tribus indígenas de los cuatro pueblos) establecieron cuatro principios que visualizan las formas comunitarias de acción que se realizan desde los movimientos indígenas, entre los que se encuentra, el mantenimiento y fortalecimiento de la cultura; la unidad de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada; la defensa y apropiación del territorio y finalmente la intención de lograr una autonomía dentro del territorio (Atehortúa, 2020).

Los principios van acompañados de una historia de conflicto en el territorio que fluctuó entre los procesos de ilegalización de la marihuana hasta la apropiación por parte de grupos paramilitares del territorio, eventos que dieron cabida a imaginarios dentro de la región. Uno de estos fenómenos se dio con el enaltecimiento de Hernán Giraldo, excomandante paramilitar del Frente Resistencia Tayrona de las AUC, que fue extraditado y sentenciado en Estados Unidos por doce años de prisión, pero que, a pesar de las medidas en contra del líder paramilitar, en 2021, se puso en marcha dinámicas de glorificación hacia este individuo, en donde en reiteradas ocasiones se le hace tributo y honor al jefe de las AUC (Wohlgemuth, 2022)

La presencia paramilitar en la Sierra Nevada de Santa Marta ha vulnerado la integridad física y cultural de los pueblos aborígenes, en el sentido en que proyecta dinámicas de violencia

directa que, mediante el uso material de la fuerza, permiten el detrimento de una población, que a causa de acciones como desplazamientos forzados, reclutamiento, homicidios, entre otras violaciones de derechos humanos, circunscriben alteraciones dentro del territorio a nivel físico y simbólico. Las afectaciones simbólicas son más complicadas de analizar, puesto que, en el sentido estricto del significado de violencia, se puede entender que la violencia física es la única que puede ser medible e incuestionable (Blair, 2009, p. 13). Sin embargo, a la hora de analizar las afectaciones de la violencia desde una mirada cultural se puede establecer las siguientes premisas: en primer lugar, los efectos que el conflicto deja a las comunidades de la Sierra Nevada, van más allá de la violencia física, puesto que introducen a la cultura como víctima, al entender que la cultura es moldeable al contexto, afirmando que, en un contexto bélico, la cultura se transforma según los actos violentos que se desarrollen en el territorio, modificando, por un lado, la ancestralidad de los pueblos y por otro despojándolos de su historicidad cultural.

La segunda afirmación, es entendida desde la creación de nuevos símbolos en el territorio, como es el caso mencionado de la glorificación del integrante de las AUC, Hernán Giraldo, en el sentido en el que la cultura se refleja en individuos y estos crean mecanismos de supervivencia con la creación de figuras simbólicas. Al entender que la violencia es multivariada en Colombia y contiene aspectos políticos, socioeconómicos, territoriales y socioculturales que permean la interacción tradicional de las regiones y sus comunidades (Blair, 2009). Es por este motivo, que la creación de iniciativas colectivas por parte de los grupos indígenas es necesaria para mitigar los desórdenes atribuidos al conflicto, al insistir que estos agentes tienen las facultades para mejorar la realidad de los pueblos y recobrar su integridad física y cultural dentro de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Al analizar lo descrito previamente, las comunidades han creado procesos de acción colectiva que tienen la intención de fortalecer el tejido social dentro del territorio, mediante mecanismos de comunicación e integración entre los cuatro pueblos que tiene como objetivo reconstruir tanto el sistema ecológico como ancestral. Es por este motivo, que el gran número de desplazamientos forzados durante el conflicto armado que dejó alrededor de 35.081 indígenas en la región Caribe desprovistos de un territorio y que produjo como consecuencia la aculturación de las comunidades y la significación del territorio como un escenario de guerra (Garavito, 2017, p. 48). Los cuatro pueblos han resignificado el territorio, mediante la apropiación cultural de las comunidades mayormente afectadas, como es el caso de los

Kankuamos, creando espacios de interacción pedagógica para poder recordar los pilares de su cultura y la protección del sistema ecológico de la Sierra Nevada.

En este sentido, los cuatro pueblos, principalmente los Kogi (Kaggabba) y los Arahuacos (Iku) se han convertido en los pioneros de procesos de resignificación del territorio, utilizando los preceptos dados por la *Ley de Origen* que interpretan el territorio de la Sierra Nevada y sus integrantes como agentes prioritarios para la conservación de los ecosistemas, el equilibrio para la preservación de la vida y la permanencia cultural (Garavito, 2017). Hasta el momento, las acciones realizadas por los pueblos originarios se estipulan como metas capaces de ser logradas a causa de la firma del acuerdo de paz. Sin embargo, lo que se ha podido analizar es que, aunque estos proyectos han tenido un impacto en la región permitiendo la reestructuración y recuperación de las áreas afectadas por el conflicto armado, la realidad permite dilucidar que la presencia de actores armados y de cultivos ilícitos sigue siendo un mal preponderante dentro de la Sierra.

En 2021, cinco años después de la firma del acuerdo de paz, las comunidades indígenas siguen esperando la implementación del acuerdo en su territorio, no obstante, lo que ha ocurrido desde el periodo 2018-2022, es el resurgimiento de grupos paramilitares dentro del territorio, con preponderancia de los “Pachencas”, el Clan del Golfo y las AGC, grupos paramilitares que están ligados a actividades del narcotráfico y la ayuda para la consolidación de megaproyectos en las zonas ancestrales de la Sierra Nevada de Santa Marta (CNTI, 2021). Lo que consolida las afirmaciones dadas por la Comisión de la Verdad (2022), que expone la visión en Colombia de privilegiar los intereses económicos y armados, pasando por encima de las acciones comunitarias y la significación ancestral del territorio (Comisión de la Verdad, 2022, p. 80). Es por esta razón que las acciones de los cuatro pueblos son invisibilizadas y desprovistas de todo carácter preponderante para la sociedad, tanto actores armados como el Estado colombiano se han encargado de discriminar la cultura y de menospreciar la importancia del medio ambiente, por un lado, para la preservación del equilibrio ecológico y por otro para el otorgamiento de garantía de derechos a las comunidades indígenas de la Sierra.

3.1. Territorio y medio ambiente como agente de derecho: la lucha de las comunidades indígenas en la Sierra Nevada de Santa Marta

Otro de los factores relevantes dentro de este capítulo es el medio ambiente y las acciones realizadas por parte de los cuatro pueblos de la Sierra que tienen injerencia dentro del territorio, los cuales han construido prácticas conjuntas en pro de la preservación de los ecosistemas. Para entender a mayor detalle estos procesos, es menester exponer las afectaciones que han sufrido los escenarios naturales a causa del conflicto armado. En primer lugar, se debe pensar el medio ambiente como víctima del conflicto armado, puesto que este ha sido un actor pasivo, instrumentalizado e invisibilizado por los grupos armados ocasionando daños tanto directos como indirectos (Rodríguez; Rodríguez & Durán, 2012, p. 26). Así pues, los daños directos deben ser entendidos como la forma en que un actor armado realiza acciones bélicas de forma deliberada en el entorno ambiental, esto también es conocido como -ecocidios-. Por otro lado, las acciones indirectas son las que conllevan a afectaciones en el medio ambiente sin que se haya tenido una intención real en producirlo (Rodríguez; Rodríguez & Durán, 2012, p. 27).

Por esta razón, la presencia de actores armados son una problemática que no solo sufren las comunidades humanas, sino que también afectan lo no-humano, en este caso el medio ambiente y sus derivados. En Colombia, se tiene registro de presencia armada en 23 de los 57 parques naturales del país; teniendo injerencia en los tres parques que encierran los límites de la *Línea Negra*, lo que permite entender que el territorio de la Sierra Nevada es uno de los lugares con mayores afectaciones ambientales a causa del conflicto armado (Rodríguez; Rodríguez & Durán, 2012, p. 28). El asentamiento de estos grupos en los territorios tiene repercusiones negativas en la biodiversidad, puesto que la presencia de campamentos también genera actividades de deforestación, caza de animales y el uso indiscriminado de recursos naturales. Esto se confirma con la cifra de 58% del total de hectáreas deforestadas, donde hubo presencia armada durante 1990-2013 (Comisión de la Verdad, 2022).

En este sentido, la crisis climática es otro componente que magnifica las afectaciones ambientales dentro de los territorios más vulnerables. En un estudio realizado por Eduardo Patiño (2021), se pudo establecer que, de los 59 Parques Nacionales Naturales de Colombia, 45 tienen ecosistemas en riesgos; en 15 de estos se practica la tala de árboles y la destrucción de ecosistemas de manera indiscriminada, como es el caso de la Sierra Nevada de Santa Marta, en donde ocho de los dieciocho ecosistemas que integran el territorio presentan un alto grado de amenaza ecosistémica (Patiño, 2021). En este territorio se han deforestado alrededor de 124 hectáreas de las cuales una porción es utilizada para el cultivo ilícito y la creación de corredores

estratégicos. Asimismo, según declaraciones, a principios de 2022, por parte del Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, las comunidades de la Sierra Nevada y sus ecosistemas siguen siendo afectadas a causa de la presencia de actores armados que realizan actividades como tala de árboles de forma indiscriminada, la quema de bosques y el uso de estos espacios para la siembra de cultivos ilícitos y la apertura de vías de manera ilegal (Colprensa, 2022).

Prueba de lo anterior es que la presencia de diversos grupos armados ilegales en la Sierra Nevada de Santa Marta ha sido corroborada en informes oficiales, como la "Alerta Temprana 044-19" de 2019 y la reciente "Alerta Temprana de Inminencia 026-21" emitida por la Defensoría del Pueblo el 29 de octubre de 2021. Estos grupos están involucrados en actividades destructivas, como la tala indiscriminada de árboles, la quema de bosques y la siembra de cultivos ilícitos (Defensoría del Pueblo, 2019). Estas acciones han tenido consecuencias alarmantes en términos de violaciones de derechos humanos, incluyendo hostigamiento, amenazas, desapariciones y asesinatos selectivos dirigidos a líderes indígenas y miembros de la comunidad Kankuamo. Los documentos oficiales también dan cuenta del asesinato de un campesino cercano al resguardo indígena Kankuamo por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, así como de la incineración de dos casas sagradas llamadas Kankurwas en el resguardo indígena el 12 de diciembre de 2021. Además, se ha registrado el patrullaje y hostigamiento por parte de grupos armados vestidos de negro en las inmediaciones de la vivienda del líder indígena y defensor de derechos humanos, Eliécer Arias, así como en otras viviendas de la comunidad (MOVICE, 2022).

Al haber estado permeado históricamente la Sierra Nevada por grupos al margen de la ley, la creación y consolidación de activistas y movimientos indígenas, se convirtieron en una necesidad primordial para el fortalecimiento institucional y el desarrollo de acciones directas por parte de la comunidad para el control y preservación del territorio. Sin embargo, al sublevarse contra los entes de control territorial, estos grupos experimentaron diferentes consecuencias, que tuvieron un impacto significativo en la libre accesibilidad y protección ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta. Un ejemplo que ilustra estos procesos de subordinación es el caso de Julio Henríquez, quien se dedicaba a promover iniciativas de integración comunitaria con el objetivo de fortalecer la apropiación del territorio por parte de la comunidad. No obstante, su compromiso y labor fueron abruptamente interrumpidos en el año 2001, cuando Julio Henríquez fue víctima de desaparición forzada, presuntamente a manos del jefe paramilitar Hernán Giraldo (Verdadabierta, 2010). Este trágico episodio evidencia

cómo los esfuerzos por establecer un orden territorial sostenible en la Sierra Nevada de Santa Marta fueron socavados por la violencia y la impunidad que prevalecían en la región.

Los casos similares al mencionado anteriormente no han cesado con el tiempo, y ha habido un aumento en la cantidad de activistas que han perdido la vida tanto dentro como fuera de la Sierra Nevada mientras promovían acciones en favor del medio ambiente para asegurar la protección y seguridad del territorio. La violación de los derechos humanos hacia defensores y activistas en el territorio de la Sierra Nevada es un hecho que afecta a los tres departamentos (Guajira, Magdalena, Cesar), y el homicidio se ha convertido en una práctica recurrente utilizada para regular y controlar el territorio. Según el último informe de la Plataforma de Defensores de DDHH, Activistas y Líderes Sociales de la Sierra Nevada de Santa Marta (PDHAL), se registraron aproximadamente 311 homicidios en el año 2022 en el territorio. Además, se ha identificado a los actores con mayor presencia en estos actos hostiles, como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el Autodenominado Clan del Golfo (ACSN), quienes utilizan mecanismos de intimidación y dominación para disputar el control del territorio y oprimir a las comunidades y sus líderes (PDHAL, 2022).

De los 311 homicidios registrados por la PDHAL, nueve de las víctimas eran líderes sociales. Para comprender el concepto de líder social, adoptaremos la definición propuesta por Ramos (2020). Según Ramos, los líderes sociales son aquellos individuos que buscan promover y proteger los derechos fundamentales, como la vida y la justicia social. Además, estos actores se dedican a proteger los derechos económicos, políticos y culturales de las comunidades que representan. Es importante distinguirlos de los "defensores de derechos humanos", ya que los líderes sociales se enfocan principalmente en las reivindicaciones relacionadas con el territorio y la comunidad a la que representan, luchando por la restitución de los derechos vulnerados. En el contexto de la Sierra Nevada de Santa Marta, se ha identificado que, de los 162 líderes sociales asesinados en el año 2022, nueve de ellos pertenecían a los departamentos que conforman la región (Indepaz, 2022). Estos líderes son figuras destacadas que trabajan incansablemente en beneficio de sus comunidades, enfrentando desafíos y riesgos constantes. Resulta alarmante observar cómo los grupos armados aprovechan su poderío bélico para oprimir a la población y silenciar a estos líderes, quienes representan la voz y la lucha de las comunidades frente a las injusticias presentes en el territorio.

No obstante, los mecanismos de control no solo pueden ser entendidos con la violación estricta a la vida, existen otros procesos de coerción hacia la población y sus líderes, como es el caso de las diferentes acciones violentas que realizan estos grupos con la intención de controlar el territorio y las rentas criminales; las amenazas son una de las estrategias más utilizadas para mantener a raya a toda la población, puesto que la zozobra se convierte en una forma de violencia simbólica hacia los habitantes que reciben las amenazas. Asimismo, estas son desarrolladas de dos maneras distintas: la primera, hace referencia a una carta o persona que deja un mensaje individual, que tiene como objetivo intimidar a una persona o grupo reducido de personas. La segunda forma, se encuentra en un anuncio que se le da a toda la población con la finalidad de restringir las actividades e interacciones de la comunidad en su propio territorio (PDHAL, 2022).

Asimismo, existen otras formas de violencia que se realiza a las comunidades y a los líderes sociales que velan por la seguridad de su territorio, sin embargo, estos procesos de subordinación han dilucidado factores que perjudican la consolidación plena de movimientos indígenas robustos dentro del territorio. En otras palabras, a pesar de los esfuerzos de la comunidad por crear mecanismos de lucha en contra de las instituciones ilegales que se han consolidado en el territorio, esto no ha tenido la eficacia necesaria para lograr transformar la realidad de la Sierra Nevada. En contraste, la muerte de líderes sociales, la vulneración de libertades de la población y la debilidad estatal son factores que han destruido el accionar colectivo dentro de este escenario de lucha.

4. Capítulo III: decolonialidad del poder, la perspectiva teórica frente a la invisibilización del Estado colombiano

Este apartado, busca mostrar la discrepancia entre los marcos normativos estatales y las acciones de la administración pública en relación a la conservación del territorio y el reconocimiento de la importancia de la naturaleza y las comunidades en esta región, durante el periodo comprendido entre 2018 y 2022.

En el país, ha primado un proceso productivo agroindustrial que se ha acoplado a las agendas económicas del Estado, la deforestación, fruto de la minería y el narcotráfico, ha afectado el ecosistema y el tejido social de los cuatro pueblos. Si bien, como se estableció antes en el documento, ha existido un proceso exitoso de creación de normas por parte del Estado

para el reconocimiento y la preservación del territorio indígena, se identifica que los escenarios de conservación y apropiación del territorio han sido principalmente un problema de gobernanza.

Si bien, se observa que desde el 2005 la deforestación ha disminuido, aún continúan zonas sin bosques, los modelos agroindustriales y ganaderos han obedecido a prácticas coloniales en conjunto con la permisividad del Estado colombiano (Helo & Guerrero, 2018). ¿Por qué se siguen reproduciendo este tipo de problemáticas pese a los esfuerzos jurídicos que buscan una autodeterminación parcial del territorio por parte de los indígenas? En primer lugar, cabe mencionar que grandes grupos comerciales en su afán de expansión urbana y proyectos de infraestructura, han obedecido a prácticas coloniales que invisibilizan las visiones indígenas sobre el territorio. Los agentes que han operado en el daño -directo o indirecto- como lo son ganaderos, paramilitares y grupos mineros, han ejercido una violencia que ha impedido escenarios de preservación del territorio. Frente a la causa minera, Helo & Guerrero (2018) afirman que desde 2002 a 2012 se han otorgado el 70% de los títulos mineros solicitados, sumado a la preocupación anterior, los polígonos de los títulos de la explotación minera suman cerca de 119.550 hectáreas, 7% del territorio de la *Línea Negra* (p. 3).

En segundo lugar, el Estado hace caso omiso a las dinámicas presentadas porque desde el mismo se permiten relaciones de poder que oprimen las voces indígenas marginadas, se establece entonces que existe una colonialidad del poder que, en palabras de Quijano (2007) constituye una malla de poder global característico del modelo capitalista, que se funda en la imposición de una clasificación étnico-racial de la población. Dicha colonialidad del poder, permitida en gran parte por el Estado colombiano, obedece, en este caso, a una discriminación racial. Los marcos de acción presentados por parte del Estado en la zona de la Sierra permiten una coexistencia donde las fuerzas económicas que convergen en dicho espacio han sido un promotor de daño ambiental (Helo & Guerrero, 2018).

Las actividades interétnicas de organización y vocería frente al poder hegemónico no ocasionan eco en las acciones institucionales, que a su vez también se encuentran inoperables gracias a los poderes locales (paramilitares) que se posicionan como centros de control y respuesta en el territorio. En el municipio de Ciénaga, y gran parte del Magdalena, actores paraestatales como El Clan del Golfo y los Pachencas, han encontrado en estos territorios un punto clave en sus operaciones, su salida por la costa Caribe permite el pequeño comercio de

droga, asimismo, a gran escala les permite garantizar corredores para realizar embarques de narcóticos. (Redacción Infobae, 2021)

Los constantes choques que ocurren entre los dos grupos paramilitares de esta región han ocasionado desplazados, muertos y heridos. La disputa territorial, permite observar que, a pesar de los esfuerzos en crear leyes, decretos y acercamientos desde los parques naturales hacia los grupos indígenas, existe una inoperancia estatal que garantice el libre desarrollo de los cuatro pueblos, así como el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la nación (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 7). Con lo anterior, creer que el despliegue y presencia de las fuerzas militares de Colombia reduciría la violencia y cambiaría las dinámicas coloniales en la Sierra Nevada de Santa Marta es una visión reduccionista.

4.1. La visión decolonial sobre el impacto ambiental y la organización social de los pueblos

La noción de decolonialidad explicada por Rincón (2015) manifiesta que la lógica de la modernidad debe ser cuestionada, pues desde allí se construyen patrones eurocéntricos que categorizan las relaciones sociales donde existen fuerzas opresivas e impositivas multidimensionales. Esto lo podemos relacionar con Quijano (2014) cuando establece que se debe configurar una nueva distribución del poder que cambie la colonialidad existente en las clases sociales en América Latina, ya que aún se siguen configurando a partir del color de piel, esto debido a que existe una clasificación de “las gentes” que se realiza en la economía y en otros ámbitos (p. 286).

Sí desde los procesos de gobernanza y la administración pública se sigue reproduciendo violencia que impacta la manera en cómo se construyen políticas dentro del territorio indígena, la invisibilización solo resulta en el mantenimiento y fortalecimiento de esas relaciones de poder que premian lo ilegal por encima de lo cultural. La minería, por el impacto económico, en este sentido permite desarrollar el ejercicio de dominación y explotación de los pueblos que habitan la *Línea Negra*, las prácticas coloniales que evitan el ejercicio de acciones coordinadas y el avance de títulos mineros demarcan prácticas coloniales que excluyen la raza indígena. “La dominación es el requisito de la explotación, y la raza es el más eficaz instrumento de dominación” (Quijano, 2014, p 826)

La deforestación producto de economías ilegales y extractivistas han afectado gravemente la sacralidad del territorio indígena. Entender las solicitudes mineras como potenciales fuentes de contaminación del agua y del aire, abre la puerta a que se construyan redes de proyectos que afectan gravemente las fuentes hídricas. El Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Santa Marta, creado por las cuatro organizaciones indígenas de la Sierra Nevada, ha sido esa institución que se ha comunicado como un interlocutor con el Estado. Esta institución que propicia la realización de proyectos y actividades sobre el territorio ha afirmado que, en 2022 la Sierra Nevada está amenazada por 348 títulos mineros con 132 proyectos en marcha además de los 285 títulos vigentes, por otro lado, la organización ambientalista “CENSAT Agua Viva” ha indicado que las comunidades indígenas denuncian que en su territorio hay 160 minas que están afectando 332 fuentes hídricas. (CENSAT, 2022)

A partir de este criterio, se puede evidenciar esta perspectiva teórica en los planes de manejo que emite el Consejo Territorial de Cabildos Indígenas (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019). Principalmente son tres puntos clave que se tocan desde la institución indígena. En primer lugar, establecen que los proyectos de minería eliminan y alteran considerablemente el territorio, así como su relación con la *Ley de Origen* (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019, p.165). En segundo lugar, han establecido que los cultivos ilícitos de coca generan escenarios de conflicto armado y zozobra a nivel espiritual. Es importante aclarar que evidencian relaciones cercanas entre grupos paramilitares y élites políticas que han producido daños, a partir de la implementación de dichos cultivos financiados por la guerra que contaminan suelos y reducen drásticamente el rendimiento agrícola (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019, p.168). En tercer lugar, entienden que los fines para los cuales se produce los cultivos terminan en la obtención de cocaína y basuco, esto es una gran violación y ofensa de su planta sagrada. Puesto que, argumentan que las visiones estatales y su lucha contra las drogas han terminado en fumigaciones y químicos que alteran y contaminan las aguas y la tierra de la Sierra Nevada de Santa Marta (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019, p.168)

Esto se contrapone a la visión de Quijano, ya que existe una exclusión clara cuando desde este tipo de planes se argumenta que la gestión de proyectos responde a los intereses económicos de instancias regionales y nacionales, omitiendo el ordenamiento territorial de los pueblos y sin realizar procesos de consentimiento libremente informado (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019, p. 162). La exclusión y los procesos de subordinación que han

establecido los actores mencionados hacía al grupo étnico, termina entonces con una pérdida del territorio, una debilitación o fragmentación intencional de la organización social de los pueblos Kogui, Arhuaco, Kankuamo y Wiwa (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2019, p. 164).

4.2. La importancia de los actores transformadores dentro la relación Pueblo Indígena vs Estado

Otro aspecto por lo cual es relevante la perspectiva teórica y la metodología usada en esta investigación, es demostrar los mecanismos con los que cuenta las comunidades indígenas para hacer eco en las organizaciones y procesos de gestiones locales, regionales y nacionales. Muchos de estos no hacen parte de esos procesos participativos propios de las democracias liberales, en este sentido, se crean movimientos sociales que van obteniendo reconocimiento, se resalta los liderazgos que, pese a los escenarios violentos, de exclusión y de invisibilización, siguen vigentes.

Los pueblos indígenas han implementado iniciativas y procesos participativos para hacer frente a las amenazas que afrontan. Estas iniciativas han sido fortalecidas a través de decisiones colectivas y del establecimiento del Consejo Territorial de Cabildos, lo cual ha sido considerado como uno de los mayores logros. En términos de liderazgo, se ha observado que los líderes inventan y adoptan diferentes formas de integración comunitaria para estimular el apoyo de su entorno, lo cual se relaciona con la noción de "prácticas de diferencia" y "apropiación territorial" propuesta por Escobar en 1999.

En resumen, los pueblos indígenas han desarrollado estrategias y liderazgos creativos para hacer frente a las amenazas y fortalecer su tejido social y político. Se resalta la labor de la indígena Leonor Zalabata (Guneywya en su natal idioma arhuaco) que, como autoridad del pueblo arahuaco, ha desarrollado procesos organizativos desde el activismo, así como desde la difusión de documentos que resaltan las realidades del territorio de la *Línea Negra* (Zalabata, 2003).

Las prácticas de las comunidades indígenas, configura la razón principal para participar de movimientos sociales o crear hechos políticos que se logran situar en la agenda política

colombiana. En síntesis, se entrelaza con el desafío colectivo que supone la interrupción a partir de una acción directa que afecta a la élite, puesto que dichas prácticas son las que construyen la democracia y la sostenibilidad en esta región (Escobar, 1999, p. 27). En relación con esto, se establece que los marcos de acción que se han originado a partir de la acción colectiva indígena han escalado e incomodado a los grupos de interés inclinados en dinámicas que pretenden invisibilizar al grupo étnico estudiado. La investigación de documentos ha permitido analizar y mostrar que existe una contraposición formal, ordenada y dirigida por los pueblos indígenas. Para demostrar ello, se realiza hincapié en los documentos de la OEA en apoyo a procesos de paz que han otorgado voz a los pueblos indígenas y han permitido relatar lo que allí sucede en publicaciones de organizaciones internacionales. Por otra parte, organizaciones a favor del medio ambiente como MONGABAY han mostrado cómo la Sierra Nevada de Santa Marta está un riesgo por factores como la minería y los megaproyectos económicos hoteleros, puesto que en investigaciones de Volckhausen (2020) se denuncia como aun las instituciones en Colombia no realizan acciones que permitan que los pueblos indígenas se apropien del territorio, pues afirma que

Hace tres años, los cabildos indígenas interpusieron una acción legal ante la Corte Constitucional, argumentando que sus derechos constitucionales fueron violados por la minería legal e ilegal que se desarrollaba dentro de la Línea Negra. Además de la minería, los consejos denunciaron proyectos de infraestructura a gran escala, como el desarrollo de un puerto de embarque de carbón, una represa hidroeléctrica y un hotel que se habían llevado a cabo dentro de la Línea Negra sin el consentimiento de los indígenas. El tribunal aún no ha emitido un fallo. (p. 2)

En síntesis, los trabajos citados demuestran que es un tema que se ha involucrado silenciosamente en los intereses internacionales causando preocupaciones que, a la larga, demuestra un problema de gobernanza conjunta entre el Estado y los pueblos indígenas. Ahora, si bien entendemos que la acción colectiva desarrollada por los grupos étnicos ha causado malestar en esferas públicas que conciernan el poder económico y político, las dinámicas coloniales no han disminuido, desde la creación del Consejo Territorial de Cabildos en 1997, las perspectivas coloniales que se dibujan por parte del Estado aun obedecen a una colonialidad del poder; es decir, a pesar de los avances que realizan los pueblos indígenas, aún no poseen instrumentos o acciones capaces de crear dinámicas de difusión que controle y mantenga las acciones colectivas propias de su organización.

Se critica fuertemente los pensamientos arraigados al deber ser que se construyen desde los procesos legislativos y por parte de la rama ejecutiva del poder público a partir de la creación de los decretos-ley. La problemática presentada no demanda soluciones a partir de la erosión de normativas que abarcan el respeto hacia lo cultural, ya que, en la práctica, desde la creación de la Constitución Política de 1991, no ha obtenido soluciones verdaderas y se sigue reproduciendo violencia hacia los pueblos de la Sierra Nevada.

En conclusión, se rescata la voluntad política que existe para cobijar, bajo una serie de leyes, la sacralidad del territorio indígena y la protección ambiental del mismo, el decreto 1500 de 2018 en concordancia es otra prueba que limita el territorio de los cuatro pueblos, sin embargo las agencias encargadas por aplicar el decreto, no lo hacen, es decir que agencias como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el DNP, la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y el Ministerio de Minas y Energía, que son las encargadas de velar por la protección de la Sierra Nevada, aprueban mega proyectos mineros que van en contrasentido con lo expuesto en el decreto (Tovar, 2020).

Por otra parte, se enfatiza en el problema que ha dejado las cercanías entre grupos paramilitares y las elites políticas, esto ha permitido visibilizar que existe una estructura de poder de orden colonial que clasifica étnico-racialmente a la población. Los escenarios de violencia surgen en la contraposición de los grupos armados que conforman o interactúan en un mismo espacio vital con el objetivo de poner una propia lógica operacional que, en últimas, categoriza las relaciones sociales donde existe claramente una comunidad oprimida frente a las dinámicas de dichos grupos (Rincón, 2015). De este último capítulo, es importante retomar que, a pesar de los problemas en la región, el Estado se vuelve un cómplice -directo o indirecto- debido a una falta de gobernanza en el territorio que no atiende a las demandas del Gobierno de los cuatro pueblos (Volckhausen, 2020). Los megaproyectos hoteleros y las solicitudes que ha aceptado la Agencia Nacional de Minería (Castrillón, 2021) demarcan que aún se tiene una visión colonial del territorio, donde la vocería política que ha ejercido los grupos indígenas - como los cabildos- ha sido confrontada vetando escenarios de conservación y apropiación del territorio.

5. Conclusiones

En el transcurso de este trabajo, se han podido identificar factores que exponen la situación actual del territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta, al concebir hallazgos que permiten dilucidar el complejo escenario en el que se encuentra el territorio. Se puede concluir que, en primer lugar, la visualización decolonial del conflicto permite comprender que las comunidades indígenas en estudio, son actores influenciados y afectados por la prevalencia del conflicto armado dentro del territorio, puesto que al ser grupos invisibilizados optan por medidas que no afecten su integridad colectiva, pero que estipulan acciones en favor de una mayor participación en la toma de decisiones en la región, lo que hace que exista una línea delgada entre acciones legales e ilegales dentro del territorio..

Esto se puede evidenciar en la medida en que, las comunidades indígenas se han organizado con el fin de mitigar los escenarios de degradación y destrucción del patrimonio cultural y nacional de la Sierra Nevada de Santa Marta. Por un lado, se resalta el compromiso de estas comunidades, para consolidarse como los seres encargados del cuidado del territorio con injerencia en la toma de decisiones y el apoyo por parte del Estado, es por esto que el aumento de normatividades gubernamentales que refuerzan la interacción y visibilización entre los pueblos indígenas y el Estado, han aumentado en los últimos años. Siendo el decreto 1500 de 2018 un claro ejemplo, ya que muestra los procesos de lucha para lograr la visibilización en espacios de debate con del Gobierno nacional, que permiten la construcción de medidas afines a los intereses de los grupos étnicos, su cosmovisión y cosmogonía.

Por otro lado, las reducidas acciones efectivas que se han podido evidenciar a lo largo de este texto, imprimen una visión amarga de las ataduras en las que se encuentra la Sierra Nevada de Santa Marta, puesto que las acciones cooperativas entre el Estado y las comunidades indígenas no han tenido el impacto esperado a la hora de crear mecanismos de protección y preservación tanto de su territorio como de su cultura. Esto se constata gracias a dos hallazgos encontrados, el primero se refiere al reforzamiento de grupos armados dentro del territorio, lo que condiciona las prácticas que se realizan por parte de las comunidades. Segundo, en relación a la presencia de economías ilícitas reforzadas por la continuidad del conflicto armado, lo que ocasiona que la comunidad, no solo tome decisiones acordes a los principios del Estado y las

leyes ancestrales, sino que deben regir sus interacciones y experiencia acorde a las decisiones que tomen los grupos armados que manejan la zona.

Asimismo, si un territorio está en disputa por diferentes actores armados, como es el caso de la mayor parte de la Sierra Nevada de Santa Marta, este no tiene la posibilidad de crear mecanismos que favorezcan su prosperidad, puesto que están marcados por las dinámicas establecidas por los agentes de poder del entorno, los cuales, como se pudo evidenciar a lo largo del texto, a causa de su accionar, han repercutido de manera negativa la realidad del territorio. Mostrando diferentes formas de violación de derechos humanos: desplazamiento forzado, homicidios, amenazas y extorsiones.

Del mismo modo, la presencia del conflicto en el territorio ha transformado los imaginarios de la sociedad que se encuentra dentro de la zona de estudio, en tanto, ya no solo se puede hablar de la prevalencia de la cosmología y cosmogonía indígena, sino que individuos, como lo es Hernán Giraldo, jefe paramilitar, pueden incidir en las ceremonias y los tributos de las comunidades. En este sentido, ya no solo hay deidades y seres sagrados para las comunidades indígenas y los habitantes de la Sierra, sino que también se consolidó la glorificación de actores armados que tienen incidencia dentro del territorio.

Aunque las comunidades indígenas en cooperación con el Estado han tratado de resignificar el territorio y lograr procesos de apropiación cultural, estos intentos no han sido del todo eficaces, puesto que se han perdido creencias, ceremonias y hasta la lengua nativa, como fue el caso de la tribu Kankuama. Estas acciones realizadas por los movimientos indígenas, deben ser entendidas desde la forma en que la subalternidad ha permeado cada uno de las propuestas realizadas por los cuatro pueblos de la Sierra Nevada, respecto de la falta de escucha efectiva por parte del gobierno que permitan el planteamiento y manejo de las problemáticas del territorio y que mitiguen las hostilidades de los grupos armados.

Una de las consecuencias de la subordinación por parte de estos grupos de dominación, es la réplica de una sociedad marcada por el colonialismo, puesto que hace ver que tanto el Estado como los grupos armados deshumanizan a las comunidades indígenas, las desproveen de los derechos básicos contemporáneos y los incursionan en un estado de sumisión, en el que las élites que rigen el territorio son los únicos con capacidad de decisión (Césaire, 2006). La problemática de la toma de decisiones por parte de agentes en el territorio, en este caso grupos

al margen de la ley, han creado consecuencias devastadoras como destrucción en el tejido social, desplazamiento forzado, poca cobertura de los servicios básicos dentro del territorio y la falta de una gobernanza conjunta que reconstruya los vínculos entre los ecosistemas de la Sierra Nevada, el indígena y el Estado.

Así pues, uno de los hallazgos acordé a lo expresado anteriormente, es el medio ambiente como víctima del conflicto armado, cabe resaltar que la Comisión de la Verdad (2020) expuso que los ecosistemas en Colombia han sido una de las víctimas más afectadas durante los periodos de guerra en el país. Es por esto que, durante el transcurso del texto se pudo evidenciar la gestión únicamente en el papel por parte del Estado, en donde, a pesar de la existencia de 59 Parques Nacionales en Colombia protegidos por la ley, 45 de ellos están en peligro y ocho de los ecosistemas vulnerados por el conflicto armado se encuentran en la Sierra Nevada de Santa Marta. En consecuencia, las acciones del Estado no brindan seguridad al territorio protegido y los actores armados son un factor independiente que realiza actividades como minería y cultivos ilícitos que aumenta la degradación del territorio.

Por otro lado, es importante resaltar que los hallazgos también se expresan desde una violencia directa hacia la población, sus líderes y las principales iniciativas en favor del territorio y sus habitantes. Por tal motivo, los escenarios encontrados muestran un número alto de homicidios -311- hasta el mes de noviembre del 2022, lo cual expone la violación en masa de derechos humanos, de ahí que el tejido social dentro del territorio de la Sierra Nevada este fragmentado y condicionado por escenarios de conflicto y amenazas por parte de actores armados.

Asimismo, estas barreras logran frenar los procesos de organización política de los grupos indígenas. En primer lugar, como se establece a lo largo del documento, existen problemas de gobernanza a la hora de planear, diseñar y ejecutar políticas que busquen reducir los daños ambientales y sociales en el territorio indígena. En segundo lugar, se entiende que la omisión estatal a los problemas y dinámicas que suceden en el espacio estudiado, se deben profundamente a una discriminación racial, que obedece a conductas coloniales que colaboran directa o indirectamente con actores ilegales y grupos económicos que explotan el territorio afectando gravemente la biodiversidad de este.

Se demuestra cómo los marcos normativos estatales van en contrasentido con lo ejercido desde la administración pública en materia de conservación del territorio y la forma en que se reconoce, puesto que no se desarrollan acciones efectivas para contrarrestar la influencia del conflicto armado y el narcotráfico en el territorio. Como se establece en el capítulo III, si bien las acciones políticas que logran adelantar las comunidades indígenas permiten -mínimamente-, hacer eco en la agenda política del Estado. Aún así existen unos intereses por parte del Estado que invisibiliza las demandas del Gobierno de los cuatro pueblos. La lucha con el narcotráfico, la confrontación directa con grupos armados y la noción economicista del desarrollo, son las variables que evidencian que la existencia de leyes que se han construido con base en modelos de respeto de la cultura indígena, no ha tenido incidencia en procesos de resolución de los problemas y las adversidades encontradas. El actuar estatal se ha reducido a la expedición de normativas, incapaces de transformar las realidades que se presentan en el territorio de la Sierra Nevada de Santa Marta. El daño de esta situación hacia el tejido social ha impedido la construcción de un movimiento social en conjunto, puesto que los daños culturales han requerido marcos de acción indígenas cuya agenda opta por procesos de restauración de símbolos, tradiciones y códigos propios de su cultura. Por ende, la ineficacia en los procesos de conservación del territorio por parte de los indígenas, también se ha debido a un debilitamiento histórico a causa de conductas coloniales que siguieron reproduciéndose en el periodo estudiado.

En síntesis, los grupos indígenas han creado procesos propios de vocería- así como otros mecanismos- para establecer diálogos con autoridades locales y regionales, es necesario resaltar los liderazgos que, en últimas, permiten la supervivencia de las ideas pese a la exclusión y subordinación de instancias estatales que responden a los intereses económicos de unos pocos. Se invita a crear espacios de comunicación y canales directos entre los cabildos, los parques nacionales y las autoridades locales y regionales para hacer frente a la situación de violencia armada dentro del territorio. Del mismo modo, la necesidad de implementar el acuerdo de paz posterior al periodo analizado debe precisar escenarios de diálogo que reviva los procesos de movilización indígena, frene los megaproyectos de grupos económicos y permita crear escenarios de interacción pacífica entre el Estado, las comunidades originarias y actores al margen de la ley.

El acercamiento realizado a lo largo de este trabajo, logra visibilizar algunas de las principales relaciones de poder que enmarcan el contexto y las dinámicas alrededor de la Sierra

Nevada y el Gobierno de los cuatro pueblos, teniendo en cuenta la emisión de leyes y normas que exponen el acceso a los derechos de las comunidades indígenas en el territorio. Las acciones implementadas por parte de las comunidades indígenas para hacer frente a las actividades de degradación de la cultura y el territorio, permiten entender, desde una mirada teórica, que bajo la territorialidad y las representaciones del espacio, existe una influencia de los actores armados en la interacción de las comunidades indígenas y el Estado. Este resulta ser un punto de inflexión en la forma en cómo, el accionar del Estado, se condiciona frente a los intereses nacionales pese a lo desarrollado en materia legal. Es así como se establece que los procesos de reapropiación del territorio, no se ejecutan en una cooperatividad con el Estado, de esta forma el espacio delimitado por la *Línea Negra* carece de un conjunto de prácticas indígenas socialmente compartidas. La contraposición, de las formas de concebir el espacio, de los actores que interactúan en el mismo, genera conflictos determinantes en la región. Por ende, la connotación de lugar -anteriormente desarrollada- y las dinámicas de control social basadas en la coerción del espacio junto la influencia territorial ponen en evidencia que, en últimas, la Sierra Nevada de Santa Marta es un sitio sin lugar.

6. Referencias

Araiza, V. (2020). “El pensamiento crítico de Donna Haraway: complejidad, ecofeminismo y cosmopolítica”. *Península* 15 (2), 7-164.

Atehortúa, A. (2020). *Los indígenas de la Sierra Nevada pedimos que no nos sigan matando: Óscar Montero*. Hacemos Memoria. Universidad de Antioquía.

<https://hacemosmemoria.org/2020/05/08/los-indigenas-de-la-sierra-nevada-le-pedimos-a-la-sociedad-que-no-nos-sigan-matando-oscar-montero/>

Barbosa, E. (2011). *El orden del todo: Sierra Goanawindwa-Swhwndwa un territorio de memorias, tendencias y tensiones en torno al ordenamiento ancestral*. Universidad Nacional de Colombia. La Carreta Editores. Bogotá

Spivak, G, & Giraldo, S. (2003). ¿PUEDE HABLAR EL SUBALTERNO?. *Revista Colombiana de Antropología*, 39(), 297-364.

CENSAT. (2022.). Más de 1000 solicitudes Mineras Amenazan a la Sierra Nevada de Santa Marta. <https://censat.org/es/noticias/mas-de-1000-solicitudes-mineras-amenazan-a-la-sierra-nevada-de-santa-marta>

Colprensa. (2022). Daño ambiental en Sierra Nevada de Santa Marta está afectando a comunidades: Defensoría. Radio Nacional de Colombia. <https://www.radionacional.co/actualidad/medio-ambiente/sierra-nevada-santa-marta-dano-ambiental-afecta-comunidades>

Comisión de la Verdad. (2022). No es un mal menor. Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado. Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Primera edición. Bogotá. https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/CEV_NNA_DIGITAL_2022.pdf

Comisión de la Verdad. (2022). Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia. Hay futuro si hay verdad : Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Primera edición. Bogotá. https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/CEV_ETNICO_DIGITAL_2022.pdf

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 7. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Cruz-Micán, D. (2016). *Jurisdicción especial indígena en Colombia: un estudio comparado con la jurisdicción ordinaria.(tesis de pregrado)*. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia.

FAO. (2021). Nuevo informe de la ONU muestra evidencia de que los pueblos indígenas y tribales son los mejores guardianes de los bosques de América Latina y el

Caribe. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
<https://www.fao.org/colombia/noticias/detail-events/es/c/1391452/>

García, H. (2012). Deforestación en Colombia: Retos y perspectivas. Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo).
[https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/337/KAS%20SOP LA Deforestacion%20en%20Colombia%20retos%20y%20perspectivas.pdf?sequence=2&isAllowed=](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/337/KAS%20SOP%20LA%20Deforestacion%20en%20Colombia%20retos%20y%20perspectivas.pdf?sequence=2&isAllowed=1)

Giraldo Jaramillo, N., (2010). CAMINO EN ESPIRAL. TERRITORIO SAGRADO Y AUTORIDADES TRADICIONALES EN LA COMUNIDAD INDÍGENA IKU DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, COLOMBIA. Revista Pueblos y Fronteras Digital , 6 (9), 180-222.

Guerra, N. F. (2012). *Impacto del conflicto armado en el pueblo Kankuamo y alternativas de protección desde la bioética (tesis de posgrado)*. Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/2164>.

Haraway, D. (1995). “Manifiesto para cyborgs: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX”. En: Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza. Valencia: Ediciones Cátedra, 251-312.

Helo, E. & Guerrero, C. (2018). Los daños ambientales y socioculturales en la Sierra Nevada de Santa Marta y la falta de protección efectiva. Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos. Pontificia Universidad Javeriana.

Herrera, G. (2018). Sistema de conocimiento ancestral de los pueblos Arahuaque, Kankuamo, Kogui y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta. Facultad de Artes y Humanidades. Universidad de los Andes.
<https://facartes.uniandes.edu.co/patrimonio/inmaterial/sistema-de-conocimiento->

[ancestral-de-los-pueblos-arahuaco-kankuamo-kogui-y-wiwa-de-la-sierra-nevada-de-santa-marta/](#)

Indepaz. (2022). LÍDERES SOCIALES, DEFENSORES DE DD.HH Y FIRMANTES DE ACUERDO ASESINADOS EN 2022. Indepaz. <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2022/>

Infobae. (2021). Actúa en 124 municipios con más de 3 mil integrantes: así opera el ‘Clan del Golfo’, el grupo criminal más grande de Colombia. infobae. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/02/28/actua-en-124-municipios-con-mas-de-3-mil-integrantes-asi-opera-el-clan-del-golfo-el-grupo-criminal-mas-grande-de-colombia/>

IDEAM. (2022). SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/sierra-nevada-santa-marta>

Lanly, J. P. (2003). LOS FACTORES DE LA DEFORESTACIÓN Y DE LA DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES. <https://www.fao.org/3/xii/ms12a-s.htm>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). Reservas de la Biósfera. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/reservas-de-la-biosfera-2/>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2022). Sistema de conocimiento ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la sierra nevada de Colombia es reconocido como Patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO: Cancillería. <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/sistema-conocimiento-ancestral-cuatro-pueblos-indigenas-sierra-nevada-colombia>

Movice (2022) Disputa de Actores Armados Ilegales en la Sierra Nevada de Santa Marta pone en Riesgo inminente a los pueblos indígenas y al Integrante del Movice, El Líder Eliecer Arias Arias, Movice | Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. <https://movimientodevictimas.org/disputa-de-actores-armados-ilegales-en-la-sierra-nevada-de-santa-marta-pone-en-riesgo-inminente-a-los-pueblos-indigenas-y-a-integrante-del-movice-el-lider-eliecer-arias-arias/>

Movimiento Ambientalista Colombiano. (2022). Quienes Somos. Movimiento Ambientalista

Colombiano. <https://movimientoambientalistacolombiano.org/movimiento-ambientalista-colombiano/quienes-somo-movimiento-ambientalista-colombiano.html>

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2019). Plan de Manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona. Hacia una política pública ambiental del territorio ancestral de la Línea Negra de los pueblos Iku, Kággaba, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta. Parques Nacionales Naturales de Colombia. https://parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-DE-MANEJO-PNN-SIERRA-NEVADA-DE-SANTA-MARTA-Y-TAYRONA_Mayo-21-de-2019.pdf

Patiño, E. (2021). La Sierra Nevada de Santa Marta, amenazada por la deforestación y el cambio climático. Contexto. <https://contextomedia.com/la-sierra-nevada-de-santa-marta-amenazada-por-la-deforestacion-y-el-cambio-climatico/>

Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. Revista de Psicodidáctica, (14), 5-39.

Quijano, A (1992). COLONIALIDAD Y MODERNIDAD/RACIONALIDAD Perú *Indigena 13(29): 11-20*

Quijano, A. (2014). Cuestiones y Horizontes - De la Dependencia Histórico-Estructural a la Colonialidad/Descolonialidad del Poder. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina.

Ramos, Y (2020). Liderazgo social en Colombia. Entre las resistencias para la paz y una política de muerte. [Tesis de grado para el título de Sociólogo]. Universidad Santo Tomas.

Red por la Justicia Ambiental en Colombia. (2020). El pueblo Kankuamo se declara en máxima alerta y reclama medidas urgentes y solidarias para su protección frente a la pandemia. Red por la Justicia Ambiental en Colombia. <https://justiciaambientalcolombia.org/16027-2/>

Restrepo, Álvaro, Acevedo, Tatiana., Márquez, Francia (2020). Territorio-Futuro en tránsito. Rey Naranja Editores S.A.S. https://colombiapeace.org/wp-content/uploads/2021/04/Territorio_futuro_en_transito263.pdf

Reyes-Ruiz, L., & Carmona Alvarado, F. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. Universidad Simón Bolívar. <https://hdl.handle.net/20.500.12442/6630>

Rincón, O., Millán, K., & Rincón, O. (2015). El asunto decolonial : conceptos y debates Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. 75-95.

Rodríguez, H. (2011). Movimientos sociales, esfera pública y comunicación: Lo visible de lo invisible. En Pereira González, M. Cadavid Bringe, Amparo. (Ed.). Comunicación, desarrollo y cambio social: interrelaciones entre comunicación, movimientos ciudadanos y medios. (pp. 135-155). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana: Universidad Minuto de Dios: UNESCO

Rojas, D. S. (2020). *Coca y deforestación en la Amazonía colombiana (tesis de pregrado)*. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

<http://hdl.handle.net/20.500.12010/10168>

Santana Cova, N., (2005). Los movimientos ambientales en América Latina como respuesta sociopolítica al desarrollo global. *Espacio Abierto* , 14 (4), 555 - 571.

<https://www.redalyc.org/pdf/122/12214403.pdf>

Transformemos Territorios Construyendo Paz. (2015). Decretos y mandatos ancestrales para proteger la Sierra Nevada. [https://transformemospaz.com/noticias/decretos-y-](https://transformemospaz.com/noticias/decretos-y-mandatos-ancestrales-para-proteger-la-sierra-nevada/)

[mandatos-ancestrales-para-proteger-la-sierra-nevada/](https://transformemospaz.com/noticias/decretos-y-mandatos-ancestrales-para-proteger-la-sierra-nevada/)

Tovar, A. C. (2020). *Conflictos territoriales en la Sierra Nevada de Santa Marta : territorio ancestral de la línea negra (tesis de pregrado)*. Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/50419>.

Volckhausen, T. (2020). Colombia's 'Heart of the World': Mining, megaprojects overrun indigenous land. *Mongabay*. [https://news.mongabay.com/2020/01/colombias-](https://news.mongabay.com/2020/01/colombias-heart-of-the-world-mining-megaprojects-overrun-indigenous-land/)

[heart-of-the-world-mining-megaprojects-overrun-indigenous-land/](https://news.mongabay.com/2020/01/colombias-heart-of-the-world-mining-megaprojects-overrun-indigenous-land/)

Wohlgemuth, P. (2022). En busca de Hernán Giraldo, el mayor villano de la Sierra Nevada. *El Colombiano*. [https://www.elcolombiano.com/colombia/asi-era-el-](https://www.elcolombiano.com/colombia/asi-era-el-depredador-de-la-sierra-nevada-hernan-giraldo-CM18500211)

[depredador-de-la-sierra-nevada-hernan-giraldo-CM18500211](https://www.elcolombiano.com/colombia/asi-era-el-depredador-de-la-sierra-nevada-hernan-giraldo-CM18500211)

Zalabata, L. (2003). Niwi Umuke*. Control sobre el territorio, la biodiversidad y las investigaciones en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Grupo Semillas. [https://semillas.org.co/es/niwi-umuke-control-sobre-el-territorio-la-](https://semillas.org.co/es/niwi-umuke-control-sobre-el-territorio-la-biodiversidad-y-las-investigaciones-en-territorios-indgenas-de-la-sierra-nevada)

[biodiversidad-y-las-investigaciones-en-territorios-indgenas-de-la-sierra-nevada](https://semillas.org.co/es/niwi-umuke-control-sobre-el-territorio-la-biodiversidad-y-las-investigaciones-en-territorios-indgenas-de-la-sierra-nevada)

[biodiversidad-y-las-investigaciones-en-territorios-indgenas-de-la-sierra-nevada](https://semillas.org.co/es/niwi-umuke-control-sobre-el-territorio-la-biodiversidad-y-las-investigaciones-en-territorios-indgenas-de-la-sierra-nevada)